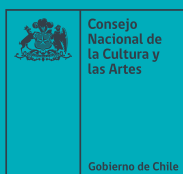


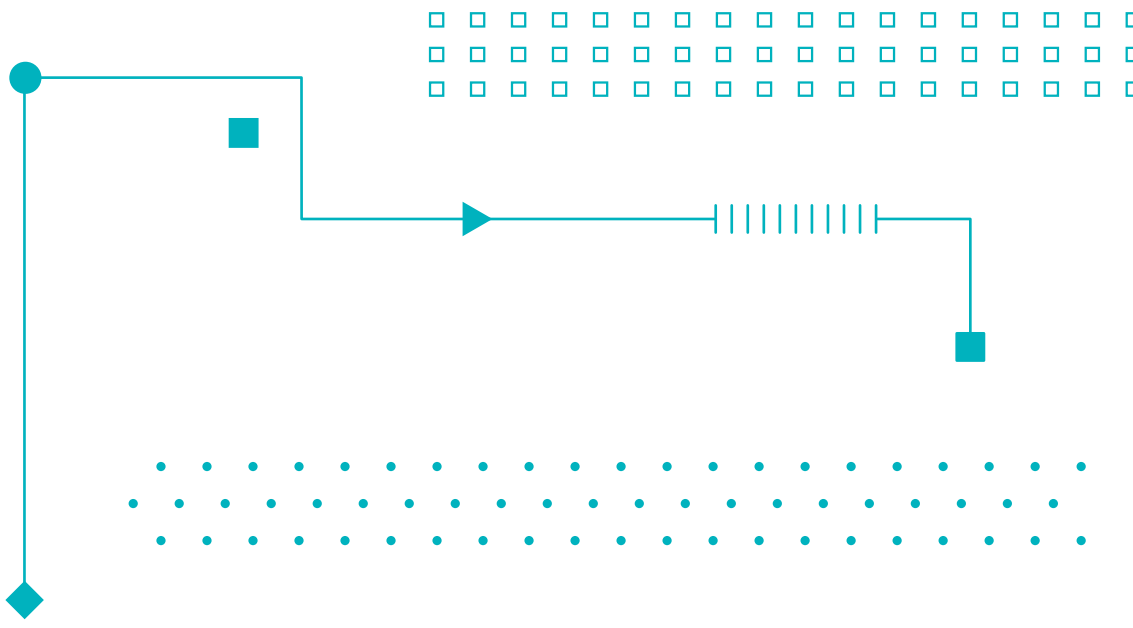
POLÍTICA CULTURAL REGIONAL

LOS LAGOS



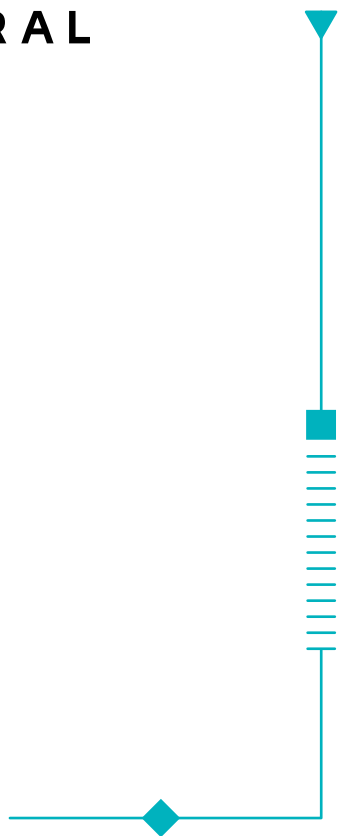
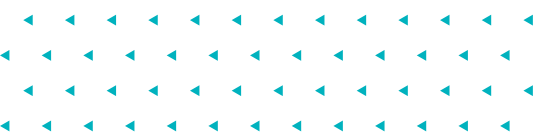
2017-2022





POLÍTICA CULTURAL REGIONAL LOS LAGOS

2017-2022





Ministro Presidente Ernesto Ottone Ramírez

Subdirectora Nacional Ana Tironi Barrios

Jefa del Departamento de Estudios Constanza Symmes Coll

Jefe del Departamento de Planificación Eduardo Oyarzún Figueroa

Jefe del Departamento de Comunicaciones José Andrés Alvarado González

Jefa de Sección de Coordinación Regional Beatriz Duque Videla

Directorio Nacional

María Inés De Ferrari Zaldívar

Patricio Powell Osorio

Jaime Espinosa Araya

Óscar Acuña Poblete

Gustavo Meza Wevar

Magdalena Pereira Campos

Carlos Aldunate Del Solar

Arturo Navarro Ceardi

Ana María Egaña Baraona

Sebastián Gray Avins

Directora Regional de Los Lagos

Evelyn Almonacid Sandoval

Coordinador de Política Cultural

Dirección Regional de Los Lagos

Óscar Rojas Connell

Consejo Regional de la Cultura y las Artes región de Los Lagos

Pablo Baeza Soto

Wolf Heim Gessner

Iván Muñoz Duque

Patricio Velásquez Lafuente

Héctor Leiva Díaz

Sección de Coordinación Regional

Beatriz Duque Videla

Sección de Políticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios

Alejandra Aspillaga Fariña

Sección de Estadísticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios

Juan Carlos Oyarzún Altamirano

Sección Planificación y Gestión Estratégica, Departamento de Planificación y Presupuesto

Claudia Fuenzalida Cereceda

Sección Imagen y Publicaciones, Departamento de Comunicaciones

Soledad Poirot Oliva

Tal Pinto Panzer

Diagnóstico y apoyo metodológico

María de los Ángeles Tapia Mansilla

Isónoma Consultores

Diagramación

Josefa Méndez Amunátegui

Adolfo Holloway Pérez

Diseño original

Estudio Vicencio

Agradecimientos

A los equipos de trabajo, funcionarios y funcionarias de nivel central y de cada una de las direcciones regionales que colaboraron de manera comprometida en las distintas instancias de construcción de esta Política.

A la sociedad civil, a los representantes de las instituciones culturales públicas y privadas, a los creadores(as), cultores(as), artistas y gestores de cada uno de los territorios de nuestro país por su participación activa en la formulación de políticas públicas.

Nota:

Las figuras de este documento corresponden a infografías comunales referenciales.

No tienen carácter ilustrativo.

©Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2018.

www.cultura.gob.cl

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente. Prohibida su venta.

PRESENTACIÓN

Durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, nuestra institución ha puesto especial énfasis en la incorporación de las comunidades como actores activos y partícipes de nuestra construcción cultural. Un esfuerzo que continuará, sin duda, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Considerar un enfoque de derechos para la construcción de políticas públicas en cultura y tener como horizonte un desarrollo humano sostenible para la sociedad, implica que el Estado genere las condiciones necesarias y apropiadas para que las personas podamos constituirnos como sujetos sociales, constructores de nuestras vidas y del entorno en el cual vivimos. Una transformación que no puede ser llevada adelante sin herramientas que reflejen e integren la diversidad en todas sus expresiones.

En este contexto, las Políticas Culturales Regionales 2017-2022 constituyen un aporte imprescindible, que viene a reforzar la transición institucional dando estructura y articulación a un modelo de desarrollo cultural que toma las identidades y aspectos culturales presentes en nuestro territorio y los ubica en un mapa nacional respetuoso e inclusivo con la diferencia.

Mediante el reconocimiento de la particularidad cultural de cada región, y de la pluralidad presente al interior de cada una de ellas, este documento aborda la lógica de la descentralización en sus contextos locales y en relación a sus problemáticas y desafíos. Un aporte reflexivo y una herramienta concreta que no hubiese sido posible sin una metodología que incorporó, a través del enfoque de derechos, los principios de igualdad y de no discriminación; los derechos de acceso y participación cultural; el equilibrio entre lo individual y lo colectivo; y la libertad de elección. Todo esto, realizado mediante procesos participativos, que permitieron articular la propuesta de intervención desde lo local hacia lo nacional.

Desde esta lógica, esta metodología implicó el levantamiento y análisis de las problemáticas y las propuestas realizadas por los ciudadanos en instancias regionales que incorporaron, además, el enfoque particular de cada disciplina artística. Una estrategia que se ejecutó en colaboración con las Direcciones Regionales de Cultura, quienes estuvieron a cargo de invitar a la ciudadanía a pensar la política cultural para los próximos cinco años.

Asimismo, se llevaron a cabo procesos de participación que permitieran visibilizar a las organizaciones culturales comunitarias, de pueblos indígenas, de agentes vinculados con el patrimonio, la educación artística, y otros agentes públicos.

En este sentido, la adopción de una perspectiva intersectorial, tanto en el diseño como en la implementación de las políticas culturales, ha sido fundamental. Un enfoque que, a nivel interno, supuso una mayor coordinación estratégica y operativa en la planificación institucional y, a nivel externo, fortalecer los vínculos permanentes con otros organismos públicos de alcance nacional, así como el trabajo mancomunado en los territorios con el Gobierno Regional y la sociedad civil, con el fin de diseñar un seguimiento concertado de estas políticas.

Este trabajo conjunto entre las distintas instituciones y la comunidad, ha permitido una mirada que conserva la pertinencia local y territorial, se vale de los aprendizajes y lineamientos a nivel nacional, así como de los diagnósticos y necesidades sectoriales, dando como resultado un documento que sin duda tendrá una repercusión significativa en la gestión pública en cultura durante los próximos cinco años.

Este abordaje integral y multidimensional desde la institucionalidad pública, con participación activa de la comunidad y agentes privados, nos permitirá avanzar de manera más decidida en el desarrollo cultural y humano de nuestro país.

ERNESTO OTTONE RAMÍREZ

Ministro Presidente

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES	15
POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO	23
ANTECEDENTES	30
CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA REGIÓN	30
A. Participación y acceso a las artes y las culturas	37
B. Fomento de las artes y las culturas	45
C. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía	63
D. Rescate y difusión del patrimonio cultural	74
E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos	84
F. Reconocimiento de los pueblos indígenas	91
FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022	97
ANEXO 1. METODOLOGÍA	104
ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	109
ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS	111
BIBLIOGRAFÍA	113

INTRODUCCIÓN

Las artes y sus entornos estructurantes, expresados en las culturas locales, son agentes transformadores. Entregan un estado pleno de libertad y de creación, que nos inspira y hace reflexionar sobre nosotros, sobre quiénes somos dentro del tejido social y cómo queremos construirlo.

Permite reconocernos y vincularnos con nuestras identidades territoriales-culturales que nos hacen únicos; con aquellas pulsiones ancestrales que respiran desde los paisajes de costa y montaña, atraviesan valles transversales y se funden en las aguas cristalinas de ríos y esteros que apresuran su tranco en invierno, y asoman canchinos en primavera o verano.

Las Políticas Culturales Regionales relevan el compromiso gubernamental en el ejercicio participativo y ciudadano; en pos de generar un proyecto social sostenible y humano, donde los derechos culturales propicien un cauce coherente con las dinámicas determinadas por las audiencias y por artistas, gestores y cultores. La representación simbólica del sur de Chile radica en los discursos de sus creadores y de su gente. La "suralidad"¹ se convierte en la imagen cultural rodeada de ríos, lagos, mares y volcanes, proyectando los lineamientos que se establecen en esta Política para el quinquenio 2017-2022.

El presente documento, que sistematiza propuestas que serán la carta de navegación del quehacer cultural, artístico y patrimonial en la región de Los Lagos, es fruto del esfuerzo encabezado por los consejeros regionales. Ellos se han involucrado activamente y han sido cercanos a quienes representan, siendo parte de la Convención Regional y Nacional de Cultura. Del mismo modo, el equipo del Consejo Regional de la Cultura y las Artes puso a disposición de nuestros colaboradores toda su labor y profesionalismo en facilitar los procesos que concluyen en esta Política.

1 Alude al concepto trabajado por Clemente Riedemann Vásquez y Claudia Arellano Hermosilla en el libro *Suralidad. Antropología poética del sur de Chile*.

Algunos de nuestros sellos en esta administración se han orientado en el despliegue territorial de los programas que desarrollamos, llegando a las cuatro provincias de la región: Osorno, Llanquihue, Chiloé y, en especial, Palena, de difícil acceso. Hemos promovido fuertemente la participación de la comunidad regional en la Política Cultural para asegurar su seguimiento y ampliar la cobertura.

Los Planes Municipales de Cultura han sido relevados como eje principal en el desarrollo comunal —llegando a 22 planes este 2017 (73% de cobertura regional)— con el fin de fortalecer la planificación estratégica de los departamentos de cultura, que son vitales para generar más y mejores espacios de participación y acceso para la comunidad cultural.

Nuestros proyectos emblemáticos —como el Encuentro Sur Austral de Escritores o la Feria de Oficios Patrimoniales— se alinean tras el objetivo de generar vínculos, asociatividad y el refuerzo de un discurso sur. Un relato que promueva los avatares de nuestro territorio, del devenir cultural en el que creemos fielmente, con la convicción que las culturas, las artes y el patrimonio son un polo de desarrollo para la región y nuestro país, no solo para el espíritu y la razón. La estética y el conocimiento suman sus energías propias para fundirse a las economías creativas, que esperamos otorguen mejores y más luminosos horizontes laborales a todos los trabajadores de la cultura. Para que los gestores, artistas y cultores puedan desarrollar sus inquietudes creativas sostenidas en el tiempo, valorando la impronta del sur y la importancia que tienen los creadores para la identidad regional.

Esta región es generosa en geografía y recursos naturales. También resaltan sus potencias patrimoniales, materiales e inmateriales. Junto a nuestros Tesoros Humanos Vivos, avanzamos en la autovaloración, la puesta en valor y la difusión de nuestros cultores, que día a día modelan nuevos rumbos para el arte regional.

Evelyn Almonacid

Directora Regional

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Región de Los Lagos

MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES

A partir de la instalación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), las políticas culturales han ido desplazándose y ampliando su foco de acción desde el fomento a la creación y a los artistas, así como hacia el fortalecimiento de la participación cultural de la ciudadanía. Este desplazamiento hacia una apropiación del arte, la cultura y el patrimonio se sustenta en un principio claro: promover el desarrollo cultural desde los territorios, entendidos estos como espacios de construcción social en los que se expresan la diversidad de identidades, de memorias históricas y de formas de manifestarse de un país.

Este proceso es el tercer ejercicio de formulación de políticas públicas en cultura que coordina el CNCA tanto a nivel nacional como regional, y será el futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la institución responsable de implementar los instrumentos que la concreten. Por esta razón, la etapa de diseño consideró este tránsito, según las definiciones que han sustentado el espíritu de la nueva institucionalidad, el cual explicita que deben ser las políticas culturales regionales las que configuren la construcción de la Política Nacional.

Enfoques de la Política

Esta Política adopta los enfoques de derechos y de territorio, en coherencia con instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005), ratificado por Chile el año 2007, el que reconoce que la diversidad cultural de los pueblos constituye un patrimonio común de la humanidad y es uno de los motores del desarrollo sostenible, por lo cual debe respetarse, valorarse y preservarse, en provecho de todos.

De esta forma, observar los territorios en materia de políticas públicas desde esta perspectiva ha significado una oportunidad para construir instrumentos que contribuyan a valorar, respetar y fortalecer los entramados socioculturales presentes en las regiones, con el fin de que la ciudadanía pueda participar activamente y contribuir al desarrollo de sus territorios de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

En tanto, el que las nuevas políticas culturales fueran pensadas y construidas a partir de un enfoque de derechos, implica que este constituye, por un lado, el marco conceptual que guio su formulación y, por otro, la base para definir las modalidades de trabajo del proceso: participación ciudadana y construcción multiescalar, vale decir, desde lo local hacia lo nacional.

Adoptar un enfoque de derechos significa poner a las personas en el centro de la acción pública, con lo que la participación, la creación y el ejercicio de la cultura en su dimensión artística y patrimonial, emergen como derechos de las personas y los pueblos.

Principios de la Política

Entendemos como principios de las políticas culturales los criterios que orientan la acción pública en cultura y que se sustentan en valores asociados al bien común. Estos se presentan como referentes para guiar las estrategias que tengan como propósito posicionar a la cultura en el centro del desarrollo humano.

› Promoción de la diversidad cultural

Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad y el reconocimiento de la dignidad de todas las culturas e identidades, como valores fundamentales.

› Democracia y participación cultural

Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a

participar activamente en el desarrollo cultural de país; y al acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.

› Patrimonio como bien público

Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades múltiples y colectivas.

› Reconocimiento cultural de los Pueblos indígenas

Reconocer, respetar y promover la cultura de cada pueblo originario, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración por el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.

› Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores

Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores. Promover también el respeto a los derechos laborales, así como de la protección de sus obras, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, la cultura y el patrimonio.

› Memoria histórica

Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

Ejes de la Política

Entendidos los ejes de trabajo como las principales líneas de acción de las políticas culturales, cabe mencionar que se ha destacado al inicio de cada definición, una mención realizada sobre dicho eje por la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

Entre las funciones de la nueva institucionalidad cultural se encuentran el promover el desarrollo de audiencias y facilitar el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, y fomentar, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas en situación de discapacidad.

Como parte de las funciones ministeriales la ley llama también a la institucionalidad cultural a fomentar, colaborar y promover el fortalecimiento de las iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias de las culturas y de las organizaciones sociales, territoriales y funcionales vinculadas a estas manifestaciones culturales, como, asimismo, a promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor del país y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones.

Otro de los aspectos mencionados como funciones del Ministerio es contribuir y promover iniciativas para el desarrollo de una cultura cívica de cuidado, respeto y utilización del espacio público, de conformidad a los principios de esta ley.

B. Fomento de las artes y las culturas

Entenderemos el fomento del arte y la cultura como las acciones públicas y privadas que incentivan, favoreciendo y estimulando los dominios culturales², profundizando en cada una de sus etapas/ciclos, desde los procesos de formación de los artistas hasta el acceso ciudadano, generando medios y condiciones tanto para la expresión cultural de los artistas como para que la ciudadanía pueda acceder a ella, contribuyendo así al avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos, basado en los valores de dignidad, la libertad de las personas y comunidades y los principios de igualdad y no discriminación.

² Los dominios culturales definidos en el Marco de Estadísticas Culturales representan un conjunto común de actividades económicas (producción de bienes y servicios) y sociales (participación en "eventos culturales") que tradicionalmente se han considerado de naturaleza "cultural" (Unesco, 2009).

Entre las funciones que la ley establece para el Ministerio en este ámbito están promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes; así como promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. Asimismo, se llama a fomentar el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

Finalmente, el Ministerio deberá promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, y su observancia en todos aquellos aspectos de relevancia cultural, como, asimismo, impulsar su difusión y otorgar reconocimientos a personas y comunidades que hayan contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural del país, de acuerdo al procedimiento que se fije en cada caso mediante reglamento.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La formación artística con enfoque ciudadano promueve una reflexión en torno a los conceptos dominantes de persona, cultura y sociedad, y sobre los modos en que los relatos, las visualidades y los sonidos que los componen influyen en la construcción de nuestra identidad sociocultural. Además, desde una mirada crítica, reflexiva y creativa, permite modificar estos conceptos cuando no promueven el respeto, la libertad y la valoración de los(as) demás y de su cultura y patrimonio.

Corresponde al Ministerio fomentar y colaborar, en el ámbito de sus competencias, en el desarrollo de la educación artística no formal como factor social de desarrollo. Al mismo tiempo, deberá establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles, coordinándose para ello con el Ministerio de Educación,

con el fin de dar expresión a los componentes culturales, artísticos y patrimoniales en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales. Además, en este ámbito, deberá fomentar los derechos lingüísticos, como, asimismo, aportar a la formación de nuevas audiencias.

D. Rescate y difusión del patrimonio cultural

La ley que crea el Ministerio considera como parte esencial de la construcción de una sociedad verdaderamente democrática el desarrollo de políticas públicas que estimulen, favorezcan, respeten y reconozcan la diversidad de relatos, sus manifestaciones materiales e inmateriales, los diversos procesos de memorias, lenguajes y la diversidad de patrimonios culturales que conforman nuestro país; dichas políticas públicas deben promover la interculturalidad y la unidad en la diversidad, y el diálogo verdadero y recíproco entre el Estado y la sociedad, respetuoso de sus historias, saberes, oficios y expresiones.

En ese contexto, al ministerio le corresponde el resguardo y promoción del patrimonio cultural, a nivel nacional, debiendo contribuir a su reconocimiento y salvaguarda, promoviendo su conocimiento y acceso, y fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial. Debe, además, fomentar y facilitar el desarrollo de los museos, promover la coordinación y colaboración entre museos públicos y privados, y promover la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas. Entre sus funciones debe, también, declarar los Monumentos Nacionales, previo informe favorable del Consejo de Monumentos Nacionales.

Debe declarar, asimismo, el reconocimiento oficial de expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país y de las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos, y tiene la responsabilidad de definir las manifestaciones culturales patrimoniales que el Estado de Chile postulará para ser incorporadas a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos

La infraestructura cultural desempeña un papel clave en el acceso, participación y formación cultural, por ello, su desarrollo ha estado presente en las anteriores políticas culturales, si bien no como un eje propio al menos como un objetivo central. Al eje de infraestructura y gestión cultural, se propone incorporar el trabajo con municipios en la dimensión de fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional³. En este punto es importante destacar que constituye una función del futuro ministerio estimular y apoyar la elaboración de planes comunales y regionales de desarrollo cultural, que consideren la participación de la comunidad y sus organizaciones sociales.

En términos de infraestructura cultural, también corresponde al ministerio fomentar y facilitar el desarrollo de capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Asimismo, le corresponde impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, propendiendo a la equidad territorial, y promoviendo la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial, como también, contribuir a una gestión y administración eficaz y eficiente de los espacios de infraestructura cultural pública y su debida articulación a lo largo de todo el país.

³ Ambas dimensiones (infraestructura y fortalecimiento institucional) constituyen eslabones indispensables para la construcción de indicadores que permitan evaluar la gobernanza cultural y, por ende, las condiciones existentes para el ejercicio de los derechos culturales.

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas⁴

Dentro de las funciones ministeriales están: promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural indígena, coordinando su accionar con los organismos públicos competentes en materia de pueblos indígenas; estimular y contribuir al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de las comunidades afrodescendientes y de pueblos inmigrantes residentes en Chile, fomentando la interculturalidad; velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia cultural, artística y patrimonial en que Chile sea parte; y tiene como desafío —en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores— explorar, establecer y desarrollar vínculos y programas internacionales en materia cultural y patrimonial.

Las culturas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y en particular el rol de la institucionalidad cultural en su fomento y desarrollo, debe considerarse desde la complejidad, es decir, reconociendo la diversidad y la multiplicidad de dimensiones de estas culturas, como parte integrante de la sociedad de hoy, y de la fluidez de las identidades vivas. De esta manera se vinculan lógicas de fomento productivo e innovación con lógicas de conservación, recuperación y revaloración del conocimiento y los haceres multiculturales, incorporando este enfoque en todos y cada uno de los ejes anteriores para efectos de formulación de objetivos y líneas de acción.

4 En esta Política se utiliza formalmente la nomenclatura "indígena" por ser la denominación empleada, tanto en los tratados internacionales de derechos hacia estos pueblos, como en la ley que crea el Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio. No obstante, en relación al trabajo que desarrolla el Departamento de Pueblos Indígenas del CNCA en las 15 regiones del país, y en el territorio insular de Rapa Nui, los términos "indígena" u "originario" se pueden utilizar y entender de manera indistinta.

POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO

Para que el desarrollo cultural armónico y equitativo involucre a todas las regiones del país, es necesario contar con políticas públicas que valoricen y respeten las características propias de cada territorio. Para ello, deben implementarse programas que contribuyan a fortalecer las identidades locales en cada región. Su formulación desde una óptica territorial implica valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural, para que la ciudadanía, en conjunto con el sector público y privado, pueda participar de la toma de decisiones y contribuir al desarrollo social, cultural y económico de los territorios, de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

Como instrumento de planificación estratégica, las políticas públicas, en general, y las culturales, en particular, son las herramientas idóneas para darle cohesión, articulación y racionalidad a la acción pública en el ámbito de las artes, las culturas y el patrimonio. En un escenario donde el logro de los objetivos implica la correcta y oportuna identificación de necesidades y prioridades para la asignación de recursos, la coordinación interinstitucional y la coherencia de instrumentos públicos son imprescindibles, especialmente a la hora de implementar las políticas públicas, teniendo en consideración los desafíos que presenta cada territorio.

Desde su creación en 2003, el CNCA ha experimentado tres etapas de diseño y formulación de políticas culturales, tanto a nivel nacional como regional. En el caso de las políticas culturales correspondientes al primer período, estas cumplieron un rol de orientación y apoyo a la instalación del Servicio, tanto nacional como regionalmente, siendo unos de sus principales objetivos el fortalecimiento del sector artístico. Posteriormente, la segunda experiencia de implementación de políticas culturales centró su atención en recuperar el patrimonio material y en el desarrollo cultural de los territorios.

Finalmente, en el último ejercicio correspondiente al quinquenio 2017-2022, la participación ciudadana ha jugado un rol fundamental, acorde con los enfoques de derechos culturales y de territorio, amparados en la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005) y que ponen a las personas en el foco de las políticas culturales. Así, pues, las convenciones regionales y nacional de cultura adquirieron especial importancia para la formulación de las políticas culturales, en tanto espacios de pensamiento y análisis sobre la realidad cultural, donde tienen cabida ciudadanos, actores de los ámbitos artístico, cultural y patrimonial, junto a funcionarios y representantes de los órganos colegiados del Servicio.

Mientras que la participación ciudadana siempre ha sido el sello de cada uno de los procesos metodológicos, en lo que respecta al diseño y estructura de las políticas culturales del CNCA, en los dos primeros períodos (2005-2010 y 2011-2016) las políticas nacionales de cultura sirvieron de marco para la formulación de las políticas regionales e incluso de las sectoriales. En este tercer ejercicio, que ha tenido lugar en el contexto de transición institucional hacia el Ministerio, el trabajo se ha orientado por una metodología a la inversa, donde la estrategia nacional se estructura desde los territorios; serán las políticas regionales de cultura una base importante en la estructura de la Política Nacional de Cultura 2017-2022.

Cabe destacar que, dada la naturaleza desconcentrada y descentralizada del CNCA, en cada uno de los períodos señalados el proceso de levantamiento de información, diagnóstico y diseño de políticas regionales ha sido desarrollado por cada Dirección Regional de Cultura (CRCA), en conjunto con sus respectivos órganos colegiados con el apoyo metodológico del Departamento de Estudios de la institución.

Gobiernos regionales y su relación con la cultura

En lo concerniente a la planificación regional, a raíz de la modificación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración

Regional (Ley N° 20.035), promulgada en 2005, los gobiernos regionales (GORE) expandieron su ámbito de acción y autonomía en lo relativo a la administración de sus territorios⁵. En concreto, las regiones pasaron a ser entidades independientes con personalidad jurídica y patrimonio propio, definiéndose además nuevos parámetros para la asignación del 90% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

En el ámbito específico del desarrollo social y cultural de las regiones, junto con la elaboración y aprobación de políticas, planes y programas de desarrollo, la ley establece que a los GORE les compete "fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias" (Ley N° 19.175, 2005).

En lo referente al financiamiento de la cultura, en 2013 se incorporó una modificación a la Ley N° 20.641, relativa a la asignación del ítem FNDR 2%, lo que se tradujo en una indicación para que los instructivos de postulación al fondo contemplasen las orientaciones que emanen de la política de cada Consejo Regional de Cultura. Esta modificación propuso una relación más articulada entre los gobiernos regionales y las direcciones regionales de cultura, con la finalidad de incrementar el desarrollo artístico-cultural, la participación ciudadana y la conservación del patrimonio en los territorios.

Según lo anterior, cabe preguntarse: ¿cómo se articulan las políticas regionales de cultura, con las políticas sectoriales y las estrategias regionales de desarrollo? ¿Qué importancia reviste esta articulación para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio? Para dar respuesta a estas interrogantes, es necesario comprender el rol que desempeña la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) en el escenario de planificación regional.

⁵ En los años 90, década caracterizada por un afán de modernizar el Estado, los gobiernos regionales experimentaron grandes cambios, producidos por, entre otros factores, las diferentes acciones emprendidas para descentralizar los servicios públicos. Tanto la Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 19.175), como las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695), favorecieron la descentralización y autonomía en la toma de decisiones con respecto a los mecanismos de desarrollo territorial de la región.

Las Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD) son el punto de partida del Sistema de Planificación Regional y su rol es orientar tanto las políticas como la gestión e inversión del sector público en la región, en armonía con los planes nacionales y comunales. Las ERD tienen una proyección aproximada de diez años, siendo susceptible de revisión ante cambios de carácter político, económico y geográfico, entre otros. Específicamente, en lo que concierne al trabajo con los gobiernos locales, el CNCA ha realizado ingentes esfuerzos para la implementación del programa Red Cultura y Acceso, cuyos objetivos son poner en valor la cultura y las artes para el desarrollo integral de las personas, a través de la promoción del acceso a manifestaciones artístico-culturales, junto con fortalecer la gestión municipal y la participación ciudadana para la generación de planes tendientes al desarrollo cultural de las comunas y de la región en su conjunto.

Como herramienta de gestión, la ERD debe ser compartida por la sociedad regional y su elaboración supone la movilización de las instituciones, públicas y privadas, así como de los actores relevantes para el desarrollo regional: el GORE, los servicios públicos nacionales y regionales, las secretarías regionales ministeriales, las gobernaciones provinciales y las municipalidades. Además, se debe procurar el involucramiento de los parlamentarios, las universidades, asociaciones empresariales, organizaciones sociales y no gubernamentales de la región. En términos generales, se puede señalar que, a través de la institucionalidad pública y privada anteriormente mencionada, una ERD se relaciona con el conjunto de instituciones y las ciudadanas y ciudadanos de una región.

Con respecto a la articulación entre las políticas regionales de cultura del CNCA y las ERD de los gobiernos regionales es posible señalar que, en cuanto a orientaciones, convergen en los ámbitos de participación, en el acceso a manifestaciones y prácticas artísticas y culturales y a la valorización, conservación y salvaguardia del patrimonio (material e inmaterial) de la región. Entre los desafíos planteados por los dos ejercicios de formulación e implementación de las políticas culturales (2005-2010 y 2011-2016), se destaca la necesidad de fortalecer las relaciones intersectoriales en los territorios, tanto con los gobiernos regionales como

con otros servicios públicos, para la ejecución y seguimiento concertado de las políticas regionales culturales, especialmente ante el inminente establecimiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Esta región aspira a que en el próximo quinquenio la Política Cultural Regional y su implementación oriente al conjunto de políticas públicas que llevan a cabo las instituciones del Estado y se ponga énfasis especialmente en la Estrategia Regional de Desarrollo, para lo cual es imprescindible conformar la Comisión de Arte y Cultura en el Consejo Regional de Los Lagos con el fin de realizar una mejor planificación regional y toma de decisiones.

La ERD de la Región de Los Lagos para el periodo 2009-2020 declara la identificación de cuatro criterios estratégicos para su elaboración: el capital humano, la construcción social del territorio, la integración regional y la competitividad sostenible. A partir de ello desarrolla principios básicos para construir las orientaciones estratégicas, a saber: participación, territorialidad, dimensionalidad e igualdad. Con ello se configura una visión regional sustentada con las opiniones recogidas de diversos actores e integrantes de la sociedad civil.

De esta forma, se establecen para el 2020 múltiples condiciones que debe tener la región, focalizadas en el desarrollo territorial y de capital humano, la aspiración a lograr una sociedad que ejerza sus derechos ciudadanos, reconozca sus fortalezas y conviva con sus tradiciones, especialmente en grupos sociales vulnerables.

Específicamente, en sus ejes de desarrollo regional, fija compromisos con la comunidad pluricultural, estableciendo que la cultura, para efectos de la ERD, define formas de vida de múltiples identidades así como variadas expresiones culturales, reflejadas en sus comunidades originarias, agrupaciones sociales y del arte, artistas y representantes de museos y bibliotecas, cuyo compromiso se centra en potenciar el desarrollo regional respetando la diversidad de identidades existentes.

Con cinco lineamientos estratégicos asociados a objetivos y acciones prioritarias, destacan entre los primeros la incorporación y protección de los paisajes culturales en rutas turísticas, con especial cuidado con el medioambiente; una imagen región que reconozca e incorpore las tradiciones y memoria; y el fortalecimiento de una infraestructura educacional estratégica para el desarrollo cultural de la región.

Se comprometen acciones prioritarias para la región, entre ellas: liberar porcentajes del Fondo de Desarrollo Regional para proyectos no concursables; integrar a la población migrante en proyectos de desarrollo local; crear programas educativos que integren realidades locales en el aula; y declarar, proteger y desarrollar sitios y espacios constituyentes del patrimonio regional.

Para llegar a todo esto, es fundamental que exista una articulación entre las políticas regionales del CNCA y la ERD, con la finalidad de abordar las principales problemáticas regionales, particularmente en lo referido a los lineamientos definidos por esta Estrategia.

Desafíos para la región de Los Lagos en el escenario de la nueva institucionalidad cultural

En el escenario del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, uno de los principales desafíos que deberá enfrentar la Política Cultural Regional 2017-2022, dice relación con el fortalecimiento del vínculo y coordinación de la institucionalidad cultural regional con los municipios de la región, las corporaciones municipales culturales, los gobiernos regionales y las organizaciones sociales, para generar alianzas público-privadas, de carácter estable, que promuevan la planificación conjunta, garanticen la transparencia y resguarden la eficiente asignación de recursos públicos.

Seguir fortaleciendo la participación ciudadana en la gestión cultural municipal, para el desarrollo de los ámbitos artístico, cultural y patrimonial, es otro de los desafíos a enfrentar en el territorio. Puntualmente se requiere generar mayores y mejores instancias de

participación ciudadana, tanto para la elaboración de los Planes Municipales en Cultura como para el seguimiento y actualización de los mismos.

En el ámbito productivo, se requiere afianzar la relación del CRCA con instituciones vinculadas al fomento productivo, con el objetivo de generar planes de trabajo intersectorial de mediano y largo plazo, principalmente con ámbitos locales referidos a lo culinario y artesanía, En la misma línea, se requiere articular los instrumentos de financiamiento que contribuyan a fortalecer a aquellas instancias culturales regionales ya consolidadas y sostenidas en el tiempo. Cabe destacar la necesaria coordinación de las instituciones públicas, específicamente con el sector turístico de la región, para posicionar el acervo cultural como un valor agregado a la oferta turística.

En cuanto a la generación de conocimiento sobre el territorio, es necesario fortalecer las distintas instancias para la reflexión e investigación en torno a la cultura, las artes y el patrimonio regional, con el objetivo de contar con más y mejor información para la toma de decisiones de las autoridades.

Por su parte, la ERD de Los Lagos, en el marco del mejoramiento de los niveles de bienestar de la sociedad regional, plantea como desafíos el desarrollo de la creatividad artística y cultural, el fomento de una creación con pertinencia y el fortalecimiento de una oferta turística para Chiloé y Palena, con acento en lo cultural y patrimonial. Desde esta perspectiva, se proponen acciones dirigidas al turismo de interés especial, que reúne los ámbitos de la cultura, el patrimonio y las expresiones del mundo rural mediante rutas temáticas como estrategia de desarrollo de los territorios.

Finalmente, la consolidación de instancias permanentes de diálogo, acuerdos y compromisos entre los distintos actores público-privados de la región, contribuirá a favorecer una adecuada implementación de la Política Cultural Regional, asegurando el cumplimiento de sus objetivos.

ANTECEDENTES

El cuerpo de antecedentes que se presenta a continuación tiene como objeto servir de contexto al planteamiento de los objetivos estratégicos que se han determinado como fundamentales y prioritarios para el desarrollo de las culturas, las artes y el patrimonio para la región de Los Lagos en el período 2017-2022.

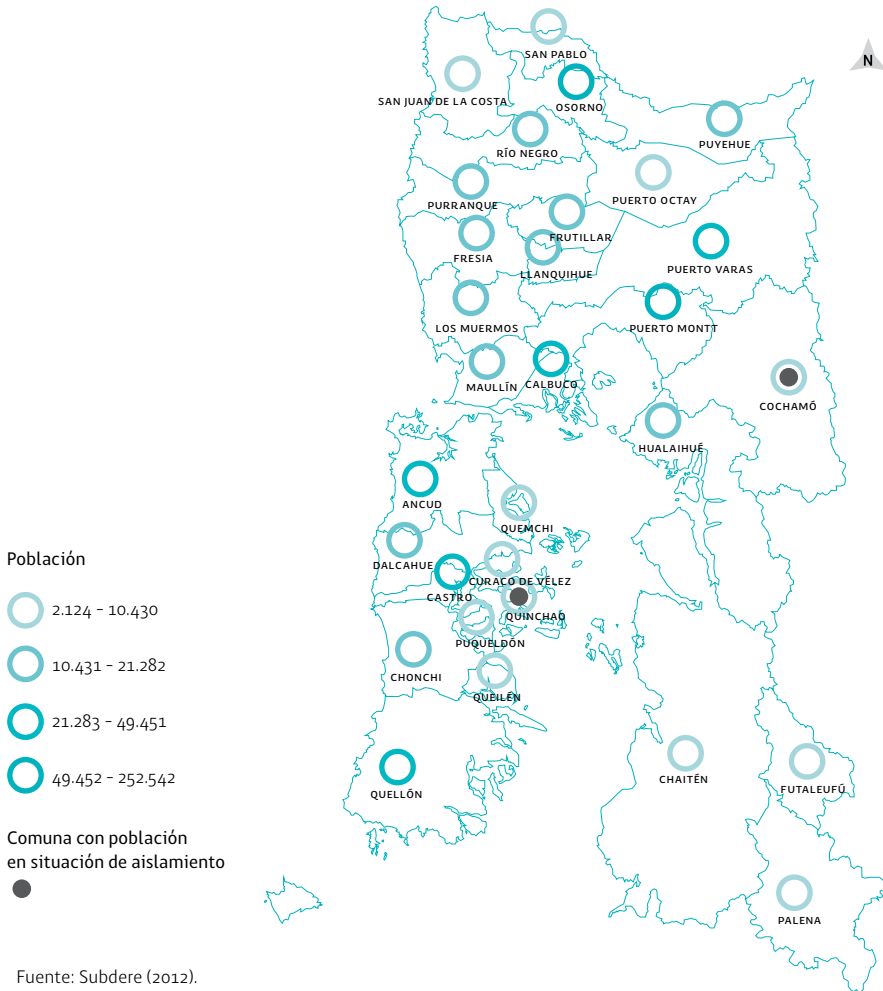
Este capítulo da inicio con una breve caracterización general de la región, a la que siguen la identificación de problemáticas para cada uno de los ejes de esta política.

Caracterización general de la región

La región de Los Lagos está ubicada en el sur del país y abarca un 6,4% de la superficie de Chile continental. Se divide administrativamente en cuatro provincias y 30 comunas: Chiloé (10 comunas), Llanquihue (9), Osorno (7) y Palena (4). Esta región tiene una población de 828.708 habitantes (INE, 2017), que corresponde al 4,7% de la población nacional. Entre las comunas con más del 45% de su población en condición de aislamiento se encuentran Cochamó (52%) y Quinchao (49%).

FIGURA 1

Población y comunas con mayor porcentaje de población en condición de aislamiento⁶ en la región de Los Lagos, 2012



⁶ Una localidad aislada es un punto en el espacio habitado por menos de 3 mil habitantes, que cuenta con bajos niveles de integración (acceso a bienes y servicios del estado y de privados), con dificultades de acceso, y que, por consecuencia de lo anterior, se encuentra en una situación de desventaja y desigualdad social respecto del desarrollo del país. En este estudio una localidad aislada se define por la relación existente entre los componentes de aislamiento estructural (variables morfológicas, clima y división político administrativa) y grado de integración (corresponde a la capacidad que tiene el sistema regional para atenuar estas condiciones desventajosas y lograr niveles de integración que permitan que los territorios sobrepasen, aminoren o mitiguen las condiciones de aislamiento, y puedan acceder a las dinámicas y servicios sociales, económicos, políticos, y cívicos, entre otros, de los que gozan la mayoría de los habitantes del país) (Subdere, 2012).

Las características del relieve de la región permiten que se divida en dos sectores, los que, además, se diferencian por diversos tipos de elementos culturales: Puerto Montt, al norte, con una geografía fuertemente influida por la última glaciación que da forma a las características lacustres. Esta área entrega un mosaico cultural distintivo dado por la presencia del pueblo Mapuche Huilliche, chilotes y culturas migrantes, destacando la alemana entre otras. Al sur de la región, un paisaje de contrastes con islas, canales y cordillera, donde destaca el archipiélago de Chiloé y la provincia de Palena, otrora llamada Chiloé Continental, por ser la cultura chilota la que marca e infunde sus raíces en el territorio. En esta área cultural chilota, que nace del sincretismo entre lo Mapuche Huilliche y lo español, surgen prácticas, saberes y materialidades mestizas. Es así como se da forma a una nueva cultura de la madera, donde destaca la arquitectura chilota, con capillas e iglesias, reconocidas como Patrimonio Mundial por la Unesco. Por otra parte, en la provincia de Palena, destacan las casas construidas con palos imbricados y Puerto Varas, en la cuenca del Lago Llanquihue, conserva una importante tradición patrimonial y arquitectónica.

En cuanto a las actividades económicas, la provincia de Osorno, ubicada en el extremo norte de la región y con una población de 230.675 habitantes, está orientada principalmente hacia la actividad agropecuaria, vinculada a los sectores productivos de carne, leche y subproductos lácteos. Otras de las actividades económicas importantes, principalmente para comunidades Huilliche, es la recolección y la extracción de maderas y subproductos no madereros del bosque y el mar, especialmente en la comuna costera de San Juan de la Costa (GORE Los Lagos, 2014).

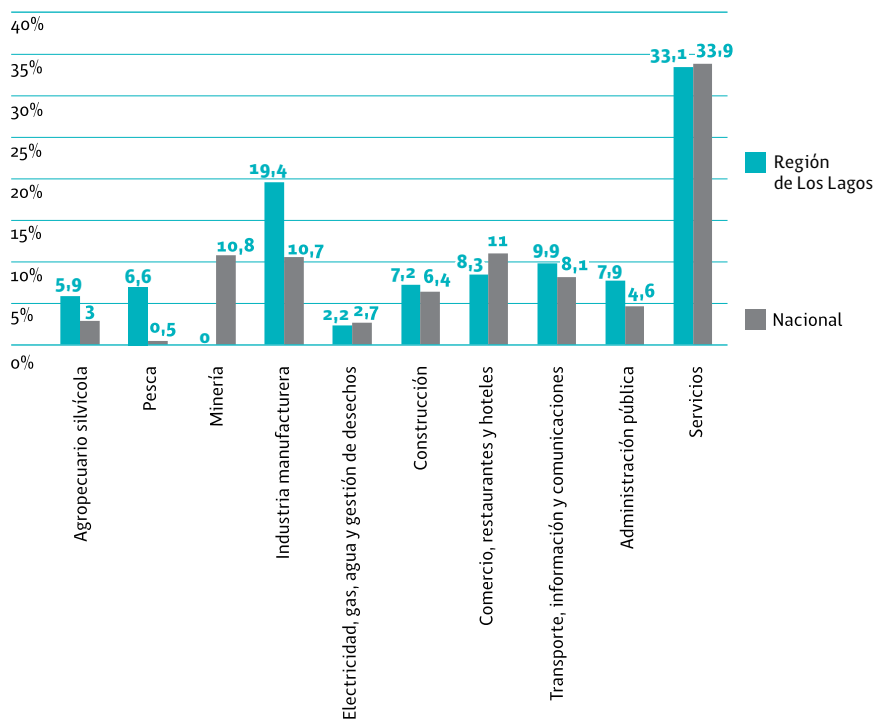
Por su parte, la provincia de Llanquihue, compuesta por nueve comunas, entre ellas la capital regional, Puerto Montt, cuenta con una población de 413.556 habitantes. Sus principales actividades económicas y productivas están en el sector agrícola, forestal, pesquero, acuicultor y turístico, especialmente en la cuenca del lago, donde se ubican las comunas de Llanquihue, Frutillar y Puerto Varas. Destacan los cultivos de papas en comunas como Los Muermos, Maullín,

Fresia y Calbuco, la explotación de algas y la acuicultura, además de productos pesqueros como el loco y las sardinas. Debido a esto, el sector industrial —compuesto por plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos— ha tenido gran auge, especialmente en Puerto Montt, donde están ubicadas la mayoría. El turismo también ha adquirido un especial desarrollo con la creación de una nueva y extensa red hotelera y sus servicios anexos.

La provincia de Chiloé, ubicada al sur de la región, y con una población de 188.382 habitantes, ha sufrido importantes transformaciones originadas por el auge económico vinculado a la acuicultura y a las actividades turística y pesquera. Su economía está basada en actividades extractivas de peces y mariscos, y en actividades asociadas a la acuicultura en todos sus rubros, donde destacan los cultivos de salmones, truchas, ostras y choritos. En segundo lugar y con gran potencia, aparece la actividad turística, favorecida por la estructura del archipiélago de Chiloé —conformado por la Isla Grande y un conjunto de islas más pequeñas a su alrededor— y por la diversidad de paisajes; todo esto se complementa con la cocina tradicional y la artesanía, lo que la convierte en una zona de atractivos especiales y diferentes a la oferta turística del resto del país.

Finalmente, la provincia de Palena, considerada como extrema, cuenta con una población que en el año 2002 era de 21.050 habitantes. Ha basado su economía principalmente en el turismo, siendo Futaleufú y Palena las comunas con mayor potencial turístico.

GRÁFICO 1 Porcentaje de Producto Interno Bruto (PIB) nacional y regional por sectores económicos, 2015



Fuente: Banco Central (2015).

Las principales cifras de la región de Los Lagos muestran un porcentaje de pobreza medida por ingresos superior al promedio nacional: 16% en la región, frente al 11,7% del país. Otro dato que destaca es la participación de la mujer en el mundo laboral (45,4%), cuando a nivel nacional es de 44,9%. En el caso de los hombres la diferencia se acentúa: 69,9% (regional) frente a un 67,4% (nacional).

Respecto a la desocupación, el porcentaje regional para las mujeres (3,5%) es menor respecto del nacional (6,8%); lo mismo sucede en el caso de los hombres, con un 2,9% de desocupación regional frente a un 5,8% nacional.

Otro indicador social relevante es el nivel de escolaridad de la región. En este ámbito, en promedio, la población regional de 15 o más años cuenta con 9,8 años de escolaridad, lo que es menor al promedio nacional, que llega a once años para el mismo tramo de edad. En tanto, respecto de la tasa de asistencia a establecimientos educacionales, en general exhibe cifras superiores a las del país. Así, la tasa neta de asistencia⁷ en el tramo de 0 a 5 años en Los Lagos es de 50,7% (la del país es 50,3%), y en el tramo de 14 a 17 años la región tiene una tasa neta de asistencia de 77,2% (frente al 73,6% nacional). Una excepción lo constituye el tramo de 6 a 13 años, donde la tasa de asistencia regional alcanza el 93,1% frente al 91,5% nacional (Casen, 2015).

Según datos de la Casen 2015, las cifras de pobreza multidimensional⁸ sitúan a la región sobre el promedio nacional (20,9%) con un 23,2%, presentándose las mayores carencias en las dimensiones de trabajo (32,2%) y educación (29,1%).

El porcentaje de personas que en la región declara pertenecer o ser descendiente de pueblos indígenas alcanza el 24,1%, mayor al promedio nacional (9%). Los habitantes de pueblos indígenas presentes en el territorio pertenecen principalmente a la cultura Mapuche Huilliche.

El porcentaje de personas migrantes en esta región es inferior al promedio del país, con un 0,6% regional frente a un 2,7% nacional.

7 Tasa neta de asistencia: Número total de personas que se encuentran asistiendo en el tramo de edad respectivo a cada nivel educacional dividido por la población total de dicho tramo. En el caso de la educación parvularia el tramo de edad es de 0 a 5 años, mientras que en educación básica es de 6 a 13 años. Por otro lado, en educación media es entre 14 y 17 años y para la educación superior 18 a 24 años.

8 La medida de pobreza multidimensional, a partir del año 2015, cuenta con cinco dimensiones (educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, y redes y cohesión social) y 15 indicadores en total (tres indicadores por dimensión) (MDS, 2016).

FIGURA 2 Principales cifras sociodemográficas de la región de Los Lagos, 2015-2016



Fuente: Datos de población: Casen (2015). Datos de empleo: INE (2016).

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

En términos de participación la región destaca por tener altos índices de asistencia a espectáculos en vivo en el espacio público⁹ (57% regional) y exposiciones de artesanía (43% regional). Las prácticas regionales que más difieren del promedio nacional son las danzas tradicionales y/o populares¹⁰ (42% regional frente al 59% nacional) y las fiestas populares¹¹ (39% regional frente al 52% nacional). Las demás actividades medidas —que incluyen prácticas artísticas tales como asistencia a actividades musicales, conciertos, exposiciones de artes visuales, museos, cine, juegos tradicionales y populares, circo, bibliotecas, y proyectos de arte y tecnología— están cercanas o levemente bajo el promedio nacional¹².

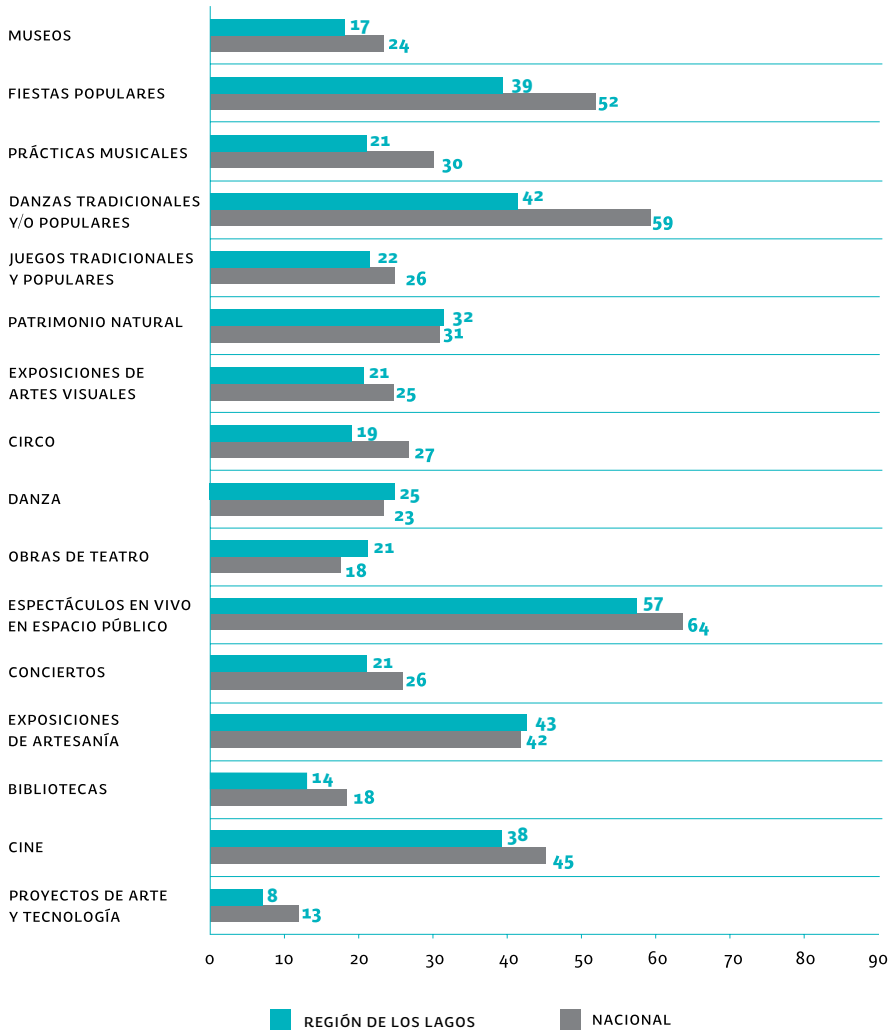
9 Espectáculos en vivo en espacio público contempla: pantomima, malabarismo y/o artes circenses, títeres o marionetas, estatua humana, recital de poesía, cuentacuentos, magia, humorismo/monólogo y cantantes callejeros.

10 Danzas tradicionales y/o populares incluye bailes, chinchineros, cueca tradicional, cueca brava y diabladas.

11 Fiestas populares incluye: fiestas populares religiosas (siembras, cosechas, costumbres ancestrales), fiestas populares cívicas (fondas, ramadas) y otras.

12 Se considera que un individuo participó en actividades culturales si respondió de manera afirmativa al menos una de las preguntas de asistencia de la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2012 de las siguientes prácticas culturales: museos, fiestas populares, danzas tradicionales y populares, juegos tradicionales y populares, patrimonio natural, exposiciones de artes visuales, circo, danza, obras de teatro, espectáculos en vivo en espacio público, conciertos, exposiciones de artesanía, bibliotecas, cine y proyectos de arte y tecnología.

GRÁFICO 2 Porcentaje de participación cultural según distintas actividades artístico-culturales, en la región de Los Lagos y en el país, 2012



Fuente: CNCA (2012). Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural.

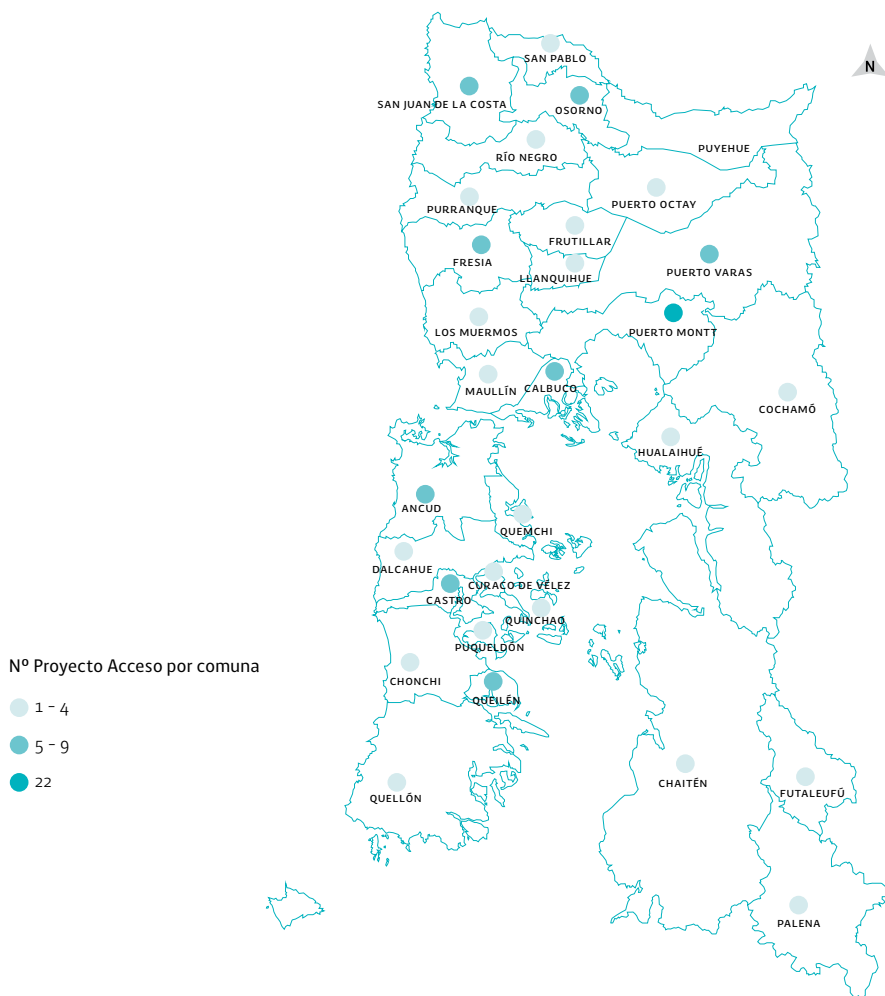
Por su parte, el 9,8% de la población no asiste a ningún tipo de evento, porcentaje superior al 7,2% nacional. Este índice de no participación varía entre los tramos de edad, siendo mayor en el grupo de 60 años y más, donde la no asistencia llega a un 24,7%; luego disminuye en los grupos etarios menores, llegando a un 6,6% en el grupo de entre 15 y 29 años. El comportamiento de no asistencia de acuerdo al género no presenta brechas significativas, con un 11,5% en hombres y un 8,1% entre mujeres.

En relación al fomento a experiencias artísticas culturales, durante el año 2016 se ejecuta por cuarto año el Programa Servicio País Cultura. Las comunas beneficiadas de este convenio fueron: Castro (Isla Chelín), Puqueldón (Isla Lemuy) y Puyehue (Pilmaiquén).

Desde la perspectiva de la acción pública, el CNCA cuenta con planes y programas que, por medio de una serie de iniciativas y acciones, han buscado promover la participación cultural y artística de las personas y comunidades de la región.

Uno de ellos, el programa Acceso Regional, se propone descentralizar la oferta cultural, especialmente en aquellas zonas más aisladas y vulnerables. Este programa realizó un total de 87 actividades en 2016, concentradas principalmente en las comunas de Puerto Montt (22) y Osorno (8). Vale la pena destacar que un 87% de las comunas de la región contaron con al menos una actividad realizada por el programa.

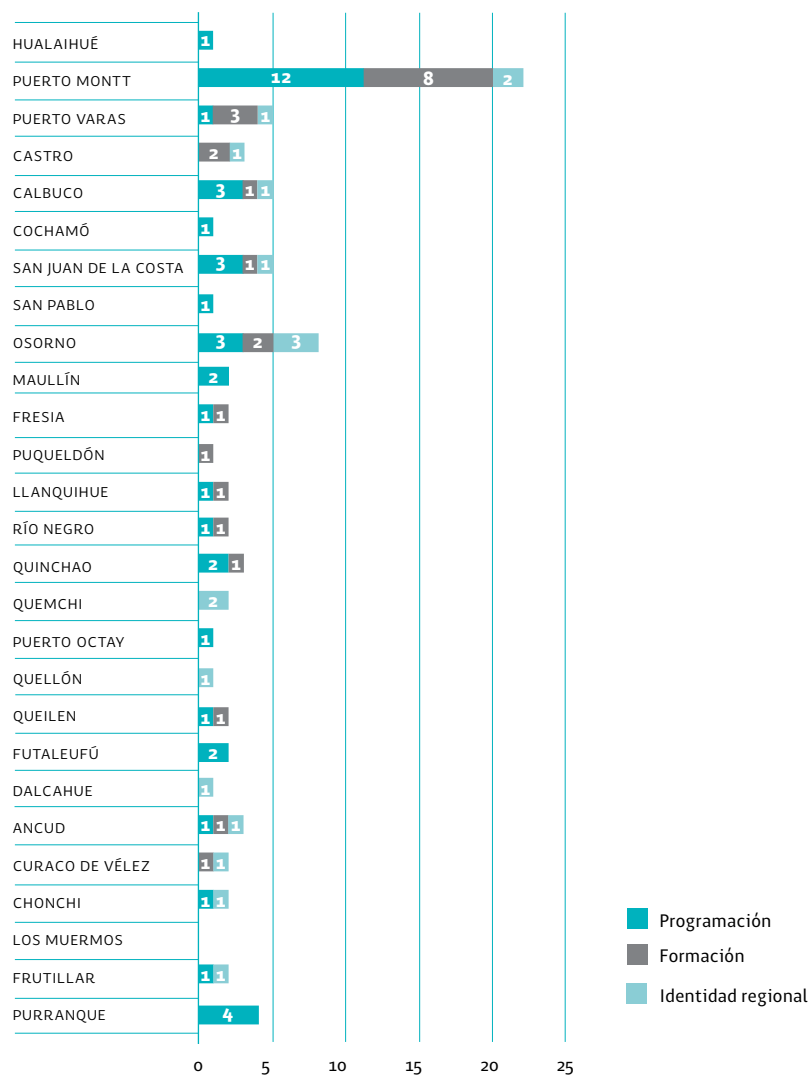
FIGURA 3 Distribución comunal de actividades del programa Acceso Regional en la región de Los Lagos, 2016



Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

Estas iniciativas se dividen en las líneas de programación artística y cultural, que considera, por ejemplo, itinerancias, muestras, presentaciones, festivales, exposiciones, conciertos y celebraciones; Formación, entre cuyas actividades se incluyen instancias de traspaso de conocimientos y procesos de aprendizaje cultural a través de proyectos de formación y encuentros para todo público; e Identidad Regional, que busca el desarrollo de proyectos vinculadas a instrumentos de planificación regional, como las ERD. Se concluye que existe una concentración en la línea de Programación, con la que han buscado llegar a la ciudadanía que tiene menor acceso a la actividad artística.

GRÁFICO 3 Número de actividades del programa Acceso Regional en la región de Los Lagos, según comuna y componente, 2016



Nota: En el ámbito de acción identidad regional no se observan proyectos porque, por un lado, tiene una antigüedad de solo dos años, y por otro, presenta una lógica distinta en la medida que son proyectos que se dedican a identificar un sello regional en términos identitarios. Las otras dos líneas, de formación y programación, tienen también una búsqueda de identidad de forma transversal en su quehacer.

Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

En forma adicional a los instrumentos de acción pública de los que dispone el CNCA, el Gobierno Regional de Los Lagos destina, por ley, el 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) al financiamiento de actividades culturales. A ellas pueden postular municipios y otras entidades públicas además de instituciones privada sin fines de lucro, para iniciativas ligadas el facilitar el acceso y financiar iniciativas vinculadas a actividades culturales.

Aun con todo el accionar público vinculado al ámbito de la participación, la necesidad de diversificar y mejorar estrategias de información regional y comunal sobre actividades culturales y servicios de artistas y cultores(as) es fundamental, especialmente en las comunas vulnerables y con aislamiento geográfico.

A modo complementario, y con una lógica que conversa con el enfoque de derechos, una segunda iniciativa desarrollada por el CNCA en la región corresponde a las Residencias de Arte Colaborativo en el marco del programa Red Cultura¹³. La estrategia de intervención consiste en la generación de vínculos orientados a la realización de trabajos colaborativos. Durante el 2016, en la región se realizaron tres residencias de arte colaborativo: dos proyectos vinculados a las artes visuales y uno a las artes escénicas. En la comuna de Castro se llevó a cabo el proyecto Chelín: Memoria Viva; en Puqueldón, Pescando incertezas. Lemuy en la estela del mar; y en Puyehue, Volver la mirada. Revelando historias en comunidad.

Otra iniciativa que también apunta al trabajo con la comunidad han sido las Iniciativas Culturales Comunitarias (ICC), que buscan promover procesos de fortalecimiento de organizaciones culturales comunitarias¹⁴ respecto de su propio desarrollo e incidencia en la

13 Estas intervenciones radican en que un(a) artista o un colectivo artístico se instale en un territorio aislado durante un máximo de tres meses, a fin de desplegar prácticas artísticas y culturales al interior de comunidades.

14 Por organización cultural comunitaria (OCC) se entiende aquella con o sin personalidad jurídica, constituida por un grupo de personas que desarrollan un trabajo permanente y sostenido en el tiempo, en torno a acciones artísticas y culturales de carácter colectivo en los territorios y localidades.

gestión cultural del territorio que habitan, y financiar el desarrollo de actividades artísticas y/o culturales que realizan las organizaciones, promoviendo buenas prácticas en acciones participativas y de integración sociocultural en las localidades. En la región de Los Lagos, durante el 2016, se desarrollaron tres iniciativas en las comunas de Puerto Varas, Chonchi y Chaitén. Estas actividades presentan un vínculo identitario que guarda relación con lo territorial en sus distintos aspectos, ya sea cultural, ancestral, barrial, patrimonial, etc.

Al reconocer los avances para garantizar que cada vez sean más diversos los territorios y las personas que acceden a la oferta cultural, para llegar especialmente a zonas aisladas y rezagadas, el desafío de la Política debiese estar orientado a que sean los propios habitantes de los territorios quienes opinen y decidan lo que desean en su comuna o localidad en el ámbito de la cultura, lo que implicaría entregarle a la ciudadanía herramientas para la valoración y reconocimiento de su propia cultura regional, asumiendo y respetando las identidades y particularidades territoriales, considerando las instancias y procedimientos para descentralizar los procesos de diagnóstico, reflexión y formulación de políticas públicas.

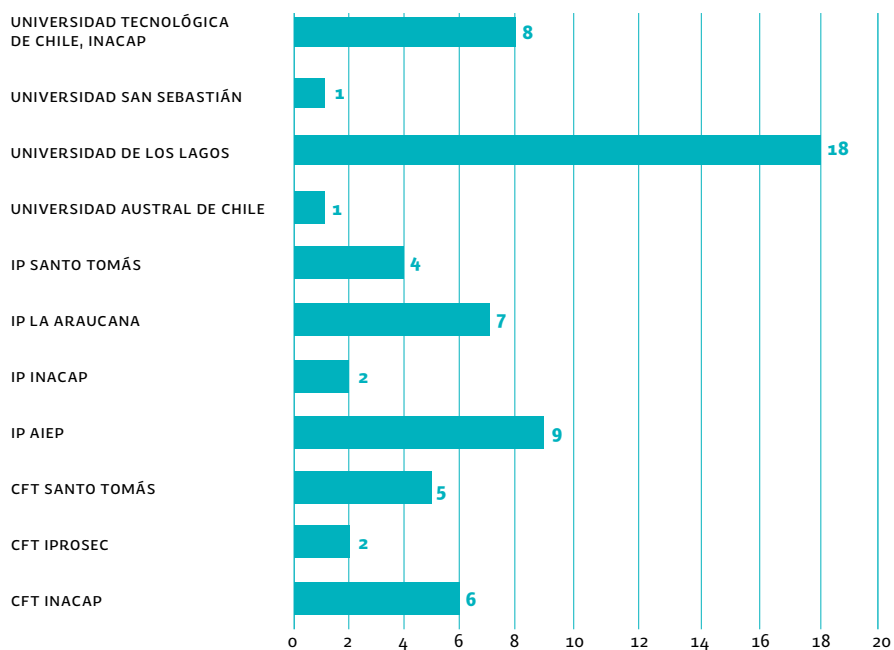
Desde la ciudadanía se plantea que, no obstante el CNCA establece relaciones y redes con las organizaciones, los instrumentos de financiamiento y programación existentes no responden a sus necesidades, por lo tanto es prioritario fortalecer su vinculación con las necesidades reales del territorio.

Además, se manifiesta la escasa participación en la creación y diseño de la programación de los centros culturales y otras instituciones atingentes por parte de la sociedad civil organizada.

B. Fomento de las artes y las culturas

La región de Los Lagos cuenta con once instituciones de educación superior que entregan formación en el ámbito cultural o creativo por medio de 63 programas, que incluyen tanto carreras relacionadas con la formación docente, investigación, equipamiento, infraestructura y soporte, así como carreras artísticas, es decir, las que se relacionan de manera directa con el proceso de creación. Las universidades ofrecen 28 programas, cifra levemente inferior a la de los institutos profesionales (22), mientras que los centros de formación técnica dictan 13 programas relacionados al campo cultural o creativo (Mineduc, 2016).

GRÁFICO 4 Instituciones de educación superior de la región de Los Lagos que imparten programas creativos, 2016



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

De los 25 programas artísticos, seis corresponden al sector de la gastronomía, cuatro al de diseño y dos al de arquitectura. El ámbito equipamiento, infraestructura y soporte —disciplinas que posibilitan el despliegue de las artes y la cultura— cuenta con las carreras de Ingeniería en Computación o Informática (21), cifra que baja al observar Programación (3) y Técnicos en plataformas e informática (8).

Esta situación cambia radicalmente cuando en el ámbito de la investigación, que solo cuenta con cinco programas: Técnico Universitario en Educación Intercultural, Magíster Latinoamericano en Estudios Culturales y Literarios, Magíster en Ciencias Sociales, Magíster en Ciencias Humanas y Doctorado en Ciencias Sociales y Estudios Territoriales. Por su parte, el ámbito de la Educación cuenta con un programa de Pedagogía en Educación Media en Artes, mención Música o Artes Visuales. Parece evidente la necesidad de promover oportunidades de investigación y educación para los artistas y creadores de la región, que no solo comprenda a las disciplinas artísticas sino también a la investigación y reflexión sobre artes y cultura.

FIGURA 4 Programas creativos impartidos en la región de Los Lagos y su matrícula, según categoría temática, 2016



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

De acuerdo a lo manifestado por la ciudadanía en encuentros participativos, existe aún una importante brecha en torno a las oportunidades y diversidad de opciones de estudio y formación técnica o universitaria en torno a las artes. Se visibiliza la ausencia absoluta de carreras referidas a los estudios del patrimonio, y se considera necesaria la puesta en valor de espacios no tradicionales de formación en artes y oficios.

En este sentido, otros aspectos a considerar dentro de la problemática en la región son, por un lado, la necesidad de articular mesas de trabajo en conjunto con el Ministerio de Educación, con el fin de promover componentes culturales, artísticos y patrimoniales de carácter regional en los planes y programas de estudio, y por otro, la necesidad de seguir impulsando un mejoramiento de las competencias y profesionalización de los artistas, cultores y pedagogos para la formación de alumnos en arte, cultura y patrimonio.

A partir de la evidencia institucional y desde la mirada de la ciudadanía, los distintos agentes culturales¹⁵ ejercen un rol gravitante en la promoción de la participación y el fomento del sector creativo en los territorios. Especialmente relevantes se tornan los pequeños agentes que, ante la ausencia de instituciones de mayor envergadura, son quienes hacen posible la mediación artística y cultural; ellos son un indicador importante respecto de la profundidad que alcanza el desarrollo del sector creativo en la región.

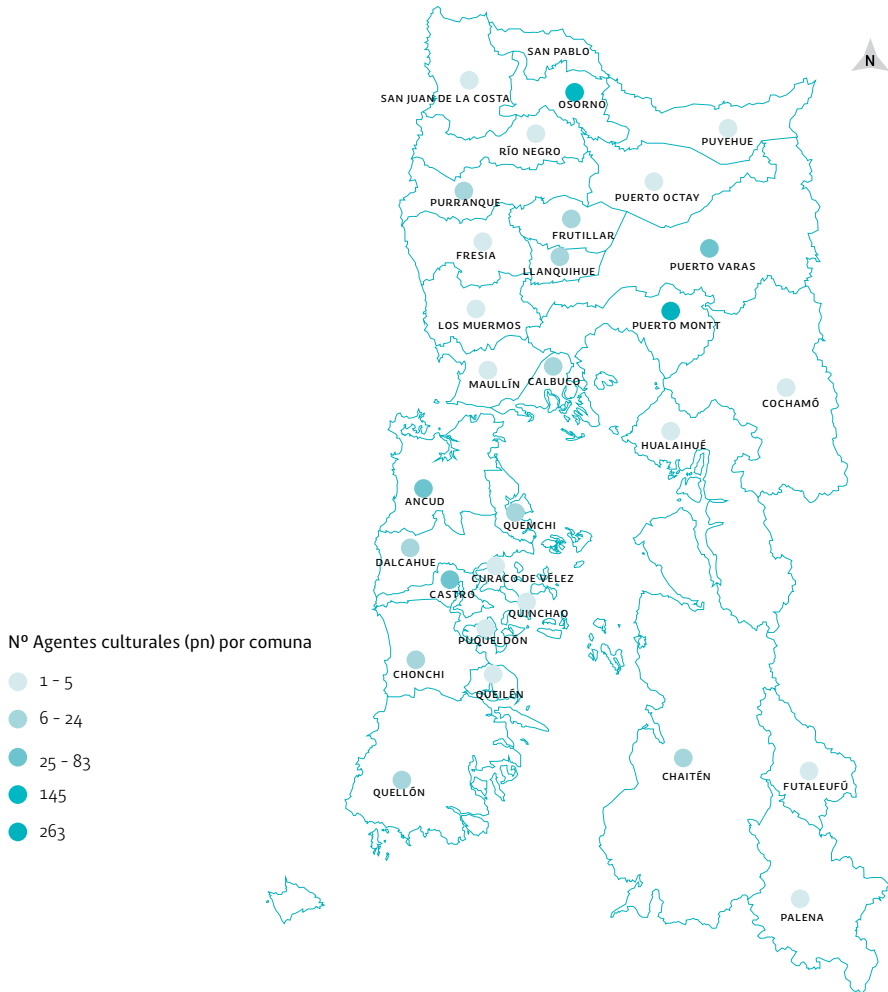
En primer lugar, se identifican 809 agentes culturales (personas naturales) inscritos en Perfil Cultura¹⁶, de los cuales 367 son hombres y 442, mujeres, y que pertenecen mayoritariamente al rango etario entre los 30 y 44 años. En cuanto a su distribución territorial, la mayoría se localiza en las comunas de Puerto Montt, Osorno, Puerto Varas y Ancud, que concentran la mayor población; esto muestra una asimetría en cuanto a las oportunidades de participación de las comunas menos pobladas y geográficamente más aisladas.

¹⁵ Entendiendo a los agentes culturales como actores (individuales o colectivos) presentes en el territorio.

¹⁶ Perfil Cultura es un registro público y único de personas naturales y jurídicas que permite acceder a la oferta programática y postular a las convocatorias públicas del CNCA. La incorporación al Registro Perfil Cultura será abierta y no supone ningún tipo de evaluación. Cualquier persona puede registrarse, sin embargo tratándose de postulantes a fondos, dicha inscripción será obligatoria al igual que para los miembros del equipo de trabajo. REX 768, 11 de mayo de 2016

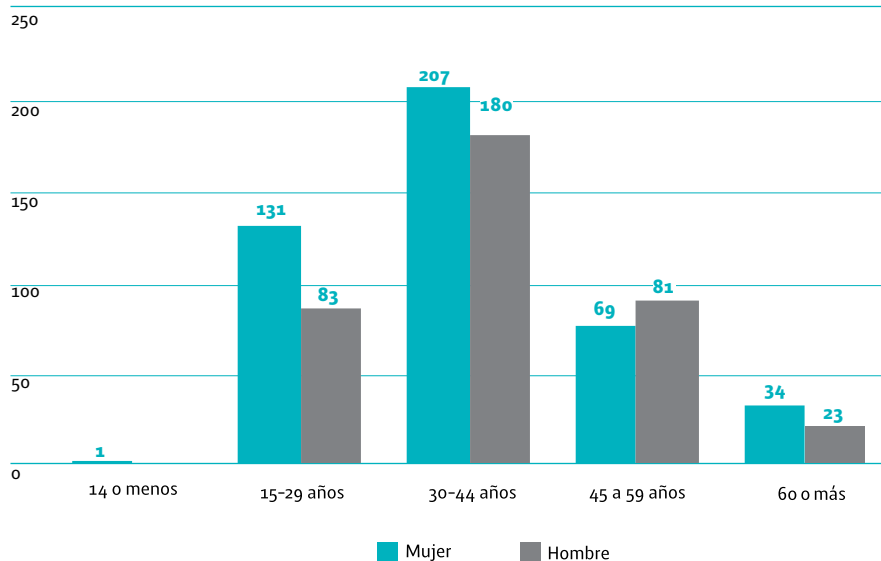
FIGURA 5

Distribución comunal de agentes culturales (personas naturales) en la región de Los Lagos, 2016



Fuente: CNCA (2017). A partir de base Perfil Cultura 2017.

GRÁFICO 5 Número de agentes culturales (personas naturales), según tramo de edad y género en la región de Los Lagos, 2016

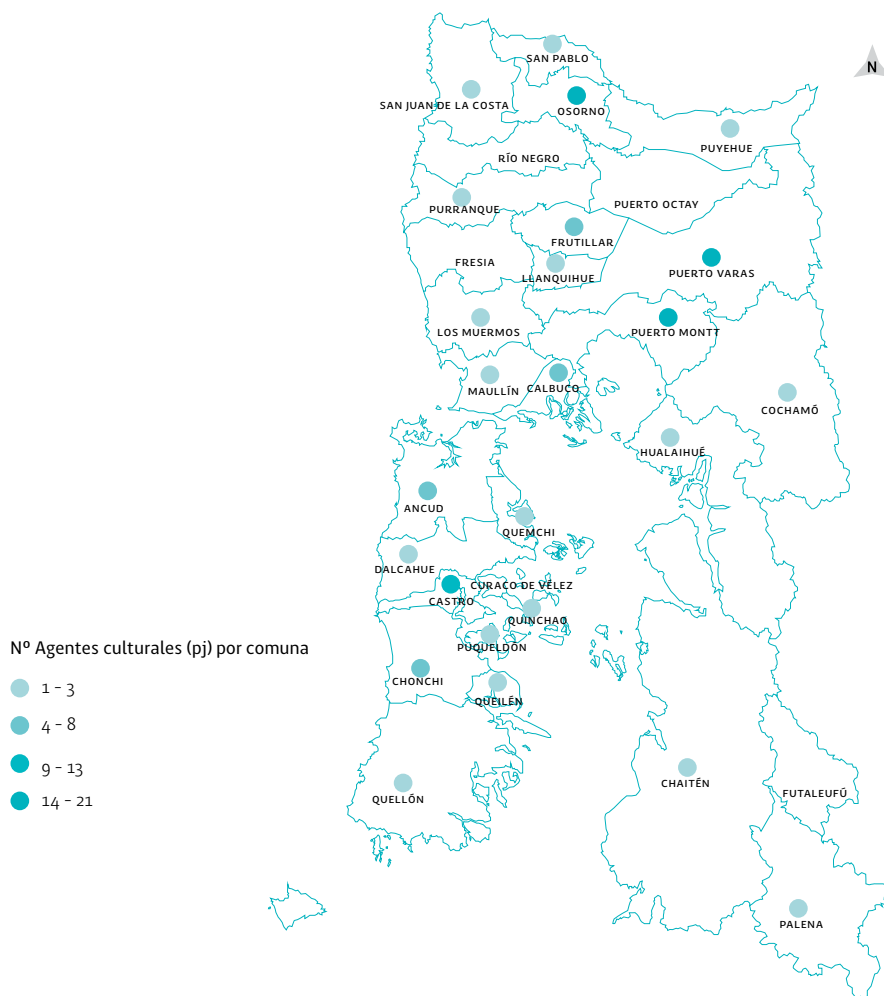


Fuente: CNCA (2017). A partir de base Perfil Cultura 2017.

En segundo lugar, en la región de Los Lagos existen 121 agentes culturales con personalidad jurídica —30 con fines de lucro y 91 sin fines de lucro— entre los que destacan las agrupaciones o asociaciones culturales (22), sociedades limitadas (17), municipalidades (16) y organizaciones territoriales o funcionales (12). Geográficamente, se concentran en las comunas más pobladas de la región, Puerto Montt y Puerto Varas, en concordancia con los otros datos aquí presentados. Esta situación reafirma las asimetrías en cuanto a la profundidad del sector creativo que existen al interior del territorio regional.

Un aspecto relevante es la necesidad que los agentes culturales participen y sean un elemento fundamental en la implementación de la Política Cultural Regional. De esta forma, su capacidad de relación y estructuración organizadora les permitirá ser interlocutores, junto a otros actores, con los órganos de decisión, además tienen la fortaleza de establecer redes de cooperación sectorial y territorial, que vendría apoyar y complementar en la implementación y aplicación del contenido de la Política.

FIGURA 6 Distribución comunal de agentes culturales con personalidad jurídica en la región de Los Lagos, 2016



Fuente: CNCA (2017). A partir de base Perfil Cultura 2017.

TABLA 1 Agentes culturales con personalidad jurídica en la región de Los Lagos, según fin de lucro y tipo de organización, 2016

Con fines de lucro	30
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	7
Sociedades anónimas	1
Sociedades comerciales	3
Sociedades limitadas	17
Sociedades por acciones	2
Sin fines de lucro	91
Agrupaciones o asociaciones	22
Asociaciones gremiales	2
Asociaciones vecinales	5
Bibliotecas	1
Centros culturales	2
Corporaciones	12
Corporaciones municipales	2
Fundaciones	5
Municipalidades	16
Organizaciones sociales	9
Organizaciones territoriales o funcionales	12
Otro tipo de agrupaciones o asociaciones	1
Universidades	2
Total general	121

Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

Desde la perspectiva de la caracterización del entorno económico de las artes y la creación, y teniendo como marco la comprensión ampliada del sector de las artes que reviste el concepto de economía creativa¹⁷, se observa que, del total de empresas que podrían vincularse al ámbito cultural y creativo, existen 1.548 empresas creativas en la región. De ellas, 1.238 están vinculadas directamente al rubro artístico, 52 a actividades transversales en educación y 258 a actividades vinculadas a equipamiento, infraestructura y soporte. Las ventas que estas empresas logran en conjunto alcanzan las 2.336.554 UF.

17 El término "economía creativa" es relativamente reciente y fue popularizado en 2001 por el escritor y gestor de medios de comunicación británico John Howkins, quien lo aplicó a 15 industrias que iban desde las artes hasta la ciencia y la tecnología. La economía creativa chilena contempla actualmente diversos sectores: patrimonio, artesanías, artes visuales, artes escénicas, artes musicales, artes literarias, libros y prensa, medios audiovisuales e informáticos, arquitectura y diseño. Dentro de esta lógica se han subdividido además las empresas dedicadas al ámbito creativo en tres grupos: 1) el grupo de empresas creativas que realizan actividades artístico culturales propiamente tal, el grupo de las empresas que se dedican al ámbito de educación dentro del rubro creativo, y aquellas empresas que actuarían como soporte o infraestructura dentro de los que entran por ejemplo, fabricados de equipos de radio y televisión, equipamiento fotográfico y equipamiento de software.

TABLA 2 **Número de empresas creativas según actividad y ventas en la región de Los Lagos, 2015**

	NÚMERO DE EMPRESAS	VENTAS (UF)
Actividades transversales: educación	52	70.918
Actividades artístico-culturales	1.238	1.301.695
Actividades vinculadas a equipamiento, infraestructura y soporte	258	963.941
Total general	1.548	2.336.554

Nota: La información de empresas y ventas del sector creativo fue obtenida de las bases de datos publicadas por el Servicios de Impuestos Internos (SII) referentes a estadísticas de empresas. Se consideró como empresas culturales a las que pertenecen a los 65 códigos de actividad —de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme— señaladas como culturales por el CNCA. Asimismo, se realizaron ajustes para los códigos educacionales donde sólo se consideró una parte de sus ventas como culturales y correcciones por secreto estadístico.

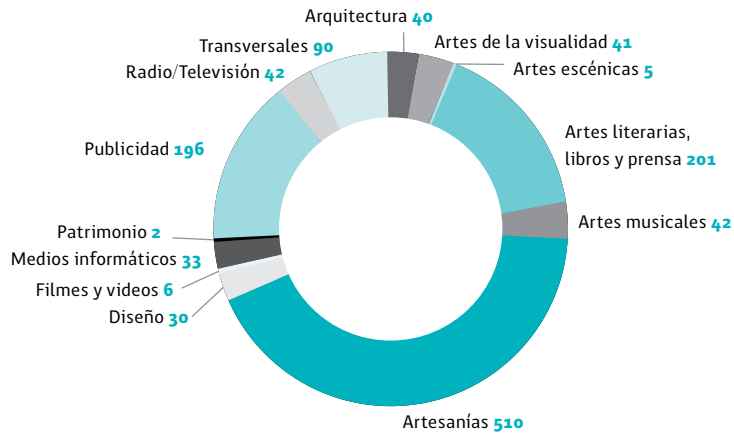
Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

En cuanto a la distribución por rubros, se identifica que gran parte de ellas son empresas vinculadas a la artesanía (510), seguida de las artes literarias, libros y prensa (201), publicidad (196), artes musicales (42) y radio y televisión (42). Otros grupos con menor presencia son filmes y videos (6) y patrimonio (2). Dentro de la categoría transversal (90) se incluye a empresas que no pueden ser clasificadas en solo una disciplina artística (por ejemplo, la venta al por menor de discos, cassettes, dvd y videos pertenece a música y audiovisual).

En el ámbito de los oficios creativos, que incluye labores consideradas como culturales por el CNCA, de acuerdo a la encuesta Casen 2015 y a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), se observa que en la región el 4% de los oficios corresponderían a oficios creativos, lo que en términos numéricos corresponde a 14.230 personas. De ellos, 687 trabajan bajo la categoría de empleador, 6.599 como trabajador por cuenta propia y 6.944 como empleados asalariados.

GRÁFICO 6

Distribución de empresas artístico-culturales de la región de los Lagos, según subsector creativo, 2015



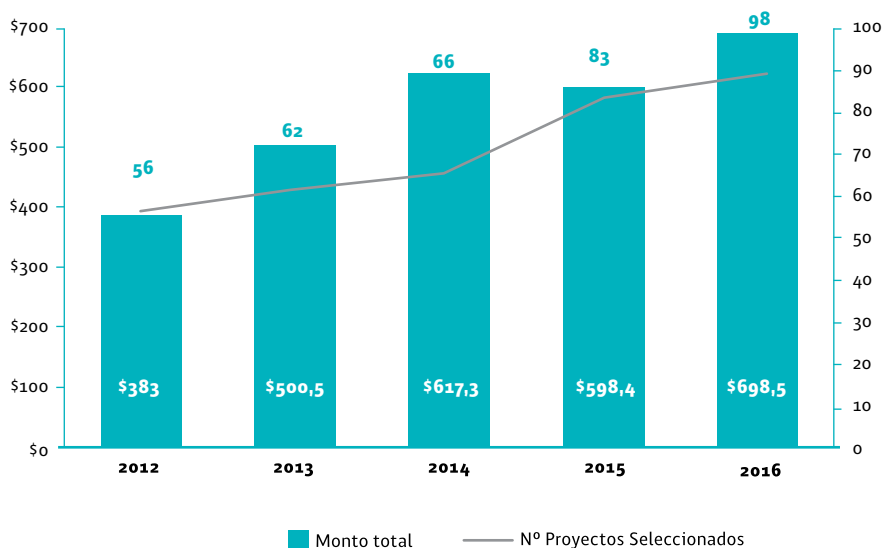
Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

Uno de los principales instrumentos de fomento al desarrollo artístico, cultural y creativo que dispone el CNCA son los fondos concursables. En la región de Los Lagos, el monto total de fondos adjudicados se ha incrementado en un 82,3% entre los años 2012 y 2016.

Analizando la evolución de los montos adjudicados, se observa que el año 2016 marcó el mayor monto asignado (698,5 millones de pesos), aumentando linealmente desde el 2012, salvo en el año 2015. Un aspecto relevante respecto a la inversión pública por medio de fondos es que los incrementos anuales de recursos disponibles coinciden con el aumento de los proyectos financiados, a excepción del año 2015, cuando sube el número de proyectos pero bajan los montos. Al respecto, las cifras del año 2016 son elocuentes al registrar el monto más alto de inversión y, a su vez, el mayor número de proyectos financiados (89)¹⁸.

¹⁸ Para 2016, según datos del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) de la Dirección Regional, si se suman los proyectos de ventanilla abierta del Fondart Regional al total, el número sube a 109 seleccionados por un monto total de \$735.097.445.

GRÁFICO 7 Número de proyectos y montos (millones de pesos) adjudicados en la región de Los Lagos, 2012-2016



Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

En referencia a este último punto, sin embargo, se observa que ese año un 21% de los proyectos postulados desde la región logra acceder a los fondos, lo que supera el promedio nacional (18%).

Considerando que la brecha de acceso sería algo menor que para el resto del país, la mayor diferencia que exhibe la región respecto al promedio nacional se encuentra en la proporción de proyectos no elegibles (34% frente a 41%); además, un 25% de los proyectos no son seleccionados, cifra levemente superior al promedio nacional (21%).

Estudiando la relación entre proyectos postulados y seleccionados en la región según los distintos tipos de fondos que dispone el CNCA¹⁹, se observa que la cantidad de proyectos postulados al

¹⁹ Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo de la Música, Fondo del Libro y la Lectura.

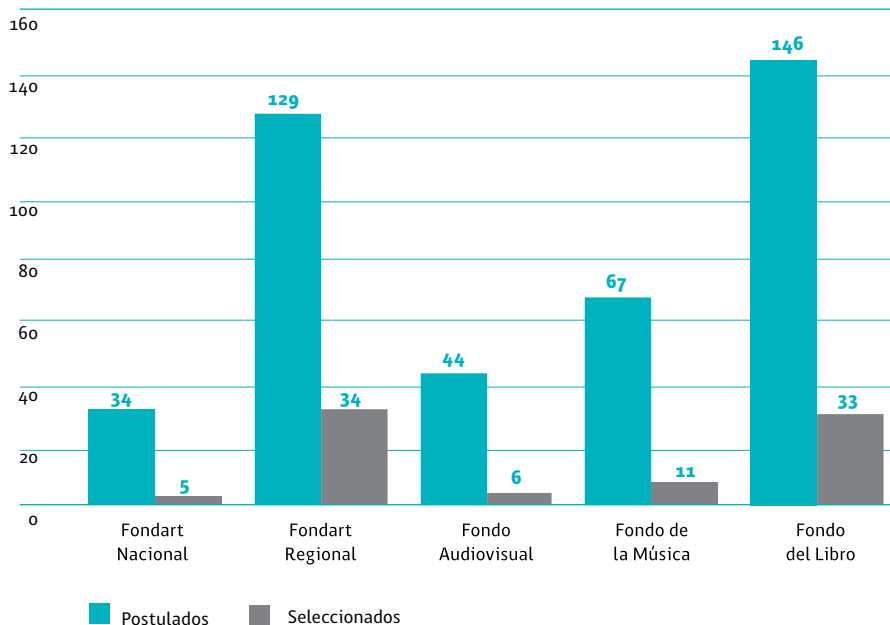
Fondo del Libro²⁰ es significativamente mayor al resto, mientras que para los fondos Audiovisual, de la Música²¹ y Fondart Regional es posible evidenciar algunos patrones característicos de la acción del sector creativo de la región. El Fondart Regional se destaca, presentando un número sustantivamente mayor de proyectos postulados (129). También se concentra un interés por los sectores creativos de la música (67) y audiovisual (44). En relación al libro, es destacable que de los ocho ganadores del Premio Regional de Arte y Cultura²², cuatro han sido escritores, y que todos los años se ha galardonado a creadores literarios de la región con premios entregados por el CNCA, como el Premio a la Creación Literaria Joven Roberto Bolaño.

20 Según datos de la última Cuenta Pública de Los Lagos 2016-2017, el Fondo del Libro contó con 34 proyectos seleccionados y no 33.

21 Según datos en la Cuenta Pública de Los Lagos 2016-2017, el Fondo de la Música contó con 22 proyectos seleccionados y no 11.

22 Desde el año 2012, la Dirección Regional del CNCA entrega el Premio Regional de Arte y Cultura como reconocimiento al trabajo de los artistas de la región de Los Lagos.

GRÁFICO 8 Número de proyectos postulados y seleccionados en la región de Los Lagos, según tipo de Fondo, 2016



Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

Al comparar los proyectos financiados por disciplina con la tendencia nacional, se observa que la literatura es la disciplina con mayor número de proyectos financiados (33), seguido de artes de la visualidad (15), música (11) y patrimonio (10). En relación con los proyectos financiados en el país, se observa que el sector del libro obtiene también la primera mayoría en relación al número de proyectos financiados (724), seguido luego por música (243), audiovisual (228), y artes escénicas (226). Solo en quinto lugar aparecen los proyectos financiados en torno a las Artes de la visualidad (183). En cuanto al resto de las disciplinas caracterizadas por un menor desarrollo industrial, la región exhibe cifras de selección menores; de hecho, llama la atención que no exista un mayor número de proyectos seleccionados en Artesanía (4), toda vez que representa un sector especialmente relevante dentro de la región.

TABLA 3 **Número de proyectos seleccionados, según área, en la región de Los Lagos y a nivel nacional, 2016**

Área	Los Lagos	País
Libro/lectura	33	724
Artes de la visualidad	15	183
Música	11	243
Patrimonio	10	150
Audiovisual	6	228
Artes escénicas	6	226
Artesanía	4	84
Gestión cultural	1	30
Folclor	1	16
Desarrollo cultural local	1	51
Arquitectura	1	21

Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

En el ámbito de la descentralización, el Fondart Regional creó nuevas líneas que contribuyen al fomento de la cultura en todo el territorio. Algunas de ellas son: la línea de concurso para la Cultura Tradicional, cuyo objetivo es potenciar su valoración; la línea de Culturas Regionales, enfocada a fortalecer la identidad local, la memoria regional y el encuentro territorial, y que está destinada exclusivamente a financiar iniciativas de regiones distintas a la Metropolitana en modalidades creadas y definidas por los Consejos de cada región. Además, el Fondo de la Música creó una línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folclórica y de Pueblos Indígenas. Coincidente con la creación del área de Gastronomía en el año 2016, el Fondart Regional incluyó la línea de Gastronomía y Arte Culinario para proyectos que contribuyan al desarrollo del ámbito.

Para disminuir el número de proyectos no admisibles en la región, se realizan charlas orientadoras para una buena postulación, las que intentan aclarar dudas sobre las bases de concurso; con ello, se busca que los postulantes tengan las herramientas necesarias en la entrega de documentación o en la utilización de la plataforma web de formulación de los proyectos. Dichas capacitaciones se dictan en las cuatro provincias.

Además, esta región mantiene la estrategia de cobertura territorial como sello identitario de la gestión de la Dirección Regional, con el fin de proporcionar acceso a la información y procurar la descentralización de las capitales provinciales y de la región.

Sin embargo, la intervención pública referida al fomento de las artes y la cultura en la región no se ha restringido exclusivamente a los instrumentos de fondos concursables, sino que también se han desarrollado programas destinados a la promoción del sector creativo. En este contexto, el Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa (PNFEC)²³ ha promovido una articulación entre distintas instituciones relacionadas al fomento del sector creativo, logrando establecer alianzas regionales en 2016 entre CNCA, ProChile, Sercotec y Minecon (CNCA, 2017). En relación al trabajo vinculado al PNFEC, en la región existe una serie de actividades en torno a la reflexión y al conocimiento de la economía creativa. En el año 2016 se realizaron acciones asociadas a los lineamientos del PNFEC referidos al Fomento al desarrollo sostenible y a la Profesionalización y promoción de la asociatividad.

En noviembre de 2017, la Unesco reconoció a Frutillar como Ciudad Creativa de la Música, sumándola al selecto grupo de 30 ciudades en el mundo que destacan por el aporte que las industrias culturales hacen al desarrollo económico y social de la comunidad. Esta

23 Cuyo objetivo es articular instrumentos de forma coherente y sistémica para fortalecer el desarrollo del sector creativo. Este circunscribe sus acciones a la definición de economía creativa dada por la UNCTAD en el año 2010, la cual incluye aquellas actividades que tienen el "potencial de fomentar el crecimiento económico, la creación de empleos y ganancias de exportación y, a la vez, promover la inclusión social, la diversidad cultural y el desarrollo humano. (CNCA, 2017)

nominación le permitirá acceder, gracias a la Red de Ciudades Creativas, no solo a una serie de beneficios sino que además podrá generar vínculos con otras ciudades que comparten este atributo y experiencias, cultivar las buenas prácticas y establecer compromisos de colaboración, lo que ayudará a posicionar a la ciudad en un contexto internacional. Igualmente, la ciudad se compromete con un conjunto de acciones para profundizar el impacto de la industria creativa en el desarrollo de la comunidad.

Las acciones y actividades comprometidas en esta región están referidas a la realización de la Cumbre de Innovación Social y Economías Creativas²⁴, instancia que buscó fortalecer el desarrollo regional de estas materias y que contó con invitados regionales, nacionales e internacionales, quienes dieron a conocer estrategias y emprendimientos para fortalecer la formación.

Otros ámbitos de acción corresponden al desarrollo del Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa 2017-2022 y el Programa de Intermediación Cultural. Este programa pretende fortalecer la gestión de agentes culturales y mejorar el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios culturales por medio de la circulación y exhibición de obras de producción artística realizadas por agentes culturales ya sea mediante el trabajo colaborativo en red o por medio de iniciativas individuales. Estos postulan a una convocatoria pública en alguna de las líneas de financiamiento (redes y/o apoyo a la gestión) o asistiendo a jornadas de capacitación en herramientas para la gestión cultural. En la región de Los Lagos, en el año 2016, se seleccionó un proyecto en la línea de Redes de Espacios y/o Agentes Culturales, modalidad regional, a cargo de la organización Capa Negra, que realiza el Festival de Teatro Fitich, el cual planea la exhibición y circulación de obras (artes escénicas) en al menos 15 comunas de la región. En noviembre de ese año, además, se implementaron los cursos Herramientas jurídicas y contables para la gestión cultural, y Formulación de proyectos culturales.

²⁴ Realizada el 16 y 17 de noviembre de 2016 en Puerto Montt.

En las instancias participativas realizadas en el marco del proceso de construcción de esta Política, se diagnosticó la falta de conocimiento y reconocimiento de los artistas de la región por parte de la ciudadanía, a pesar de las instancias desarrolladas por el Estado para la difusión, distribución y exhibición de las producciones artísticas y sus procesos creativos.

Se plantea también que en Los Lagos existe una escasa oferta de educación superior, profesional y técnica en el ámbito de las artes, la cultura y el patrimonio, lo que afecta no solo la formación profesional y técnica, sino también la certificación de competencias tendientes a la profesionalización de los artistas, cultores, mediadores, pedagogos y administradores del patrimonio.

En esta misma línea, otro de los diagnósticos planteados desde la ciudadanía es la falta de investigación y registro sobre la escena local, y también son escasas las instancias y los espacios de reflexión y crítica especializada dentro del ámbito artístico y cultural. Al mismo tiempo, se debe fortalecer la internacionalización de los artistas y las obras regionales, mediante la mejora de las instancias de apoyo a la creación.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

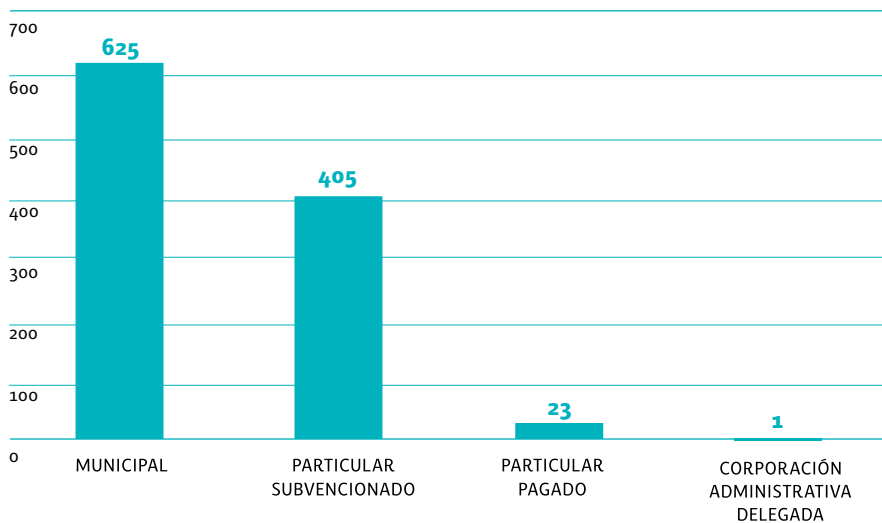
La región de Los Lagos cuenta con 1054 establecimientos educacionales: 625 municipales, 405 particulares subvencionados, 23 particulares pagados y una corporación administrativa delegada. Del total de establecimientos educacionales regionales, 100 se inscribieron en la Semana de la Educación Artística²⁵, vale decir el 10% del total. De estos, 69 cuentan con elencos artísticos y 31 no tienen elencos.

La región cuenta, por su parte, con seis escuelas artísticas²⁶: Escuela de cultura y difusión artística Fridolina Barrientos Canobra, en Castro; Colegio Artístico Santa Cecilia y Escuela de Artes y Cultura Osorno, ambos en Osorno; Escuela rural artística Alumno Marcelo Guentee Solís, en Quellón; Escuela de Cultura y Difusión Artística en Puerto Montt; y Colegio de difusión artística Los Ulmos, en Los Muermos.

25 Tras el éxito de la Segunda Conferencia Mundial sobre la Educación Artística (Seúl, 2010), la Conferencia General de la Unesco en 2011 proclamó la cuarta semana del mes de mayo para celebrar internacionalmente la educación artística. El año 2012, Unesco hizo una invitación abierta a todos los países asociados a sumarse a la primera versión del evento; Chile lo hizo el año 2013. Desde entonces, la SEA se ha ido consolidando como una plataforma de articulación de actores, construcción de sentidos y visibilización de prácticas de educación artística en el país.

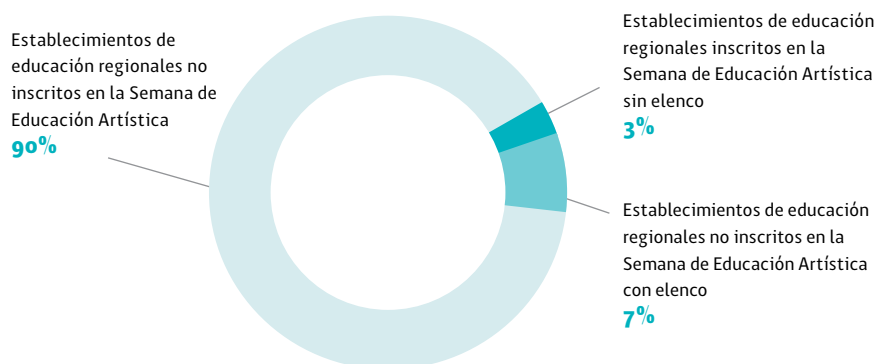
26 El concepto "escuelas artísticas" se acuñó el año 1996 para clasificar como tales a aquellas entidades formales (establecimientos educacionales con RBD, reconocidos como entidades cooperadoras de la función educativa del Estado) y no formales (instituciones cuya misión es la formación artística especializada de niños, niñas y jóvenes en edad escolar, a propósito de la creación del fondo que en su época se llamó Fondo Nacional de Escuelas Artísticas (antecesor del FAE). Hasta el año 2010, estas entidades no formales reconocidas como escuelas artísticas eran doce en todo el país, lo que en modo alguno significaba que eran las únicas que se dedicaban a la formación especializada en artes en Chile. Estas doce escuelas artísticas tuvieron la información y solicitaron ser reconocidas como tales para acceder a los recursos ya señalados más arriba, y la autoridad regional tuvo la disposición para reconocerlas. En el año 2015, como resultado de la coordinación conjunta de acciones del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en beneficio de la educación artística, el primero asume un compromiso para orientar políticas y acciones solo respecto de aquellas escuelas artísticas pertenecientes al sistema formal de educación (escuelas y liceos reconocidos por el Mineduc, con RBD), quedando incluidos en esa categoría 37 establecimientos educacionales y ninguna del sistema no formal.

GRÁFICO 9 Establecimientos e instituciones educacionales (parvulario, básica y media) oficialmente reconocidos por el Estado, en la región de Los Lagos, 2015



Fuente: Mineduc (2015).

GRÁFICO 10 Proporción de establecimientos educacionales (parvulario, básica y media) en la región de los Lagos inscritos (con elenco y sin elenco) en la Semana de la Educación Artística, 2015



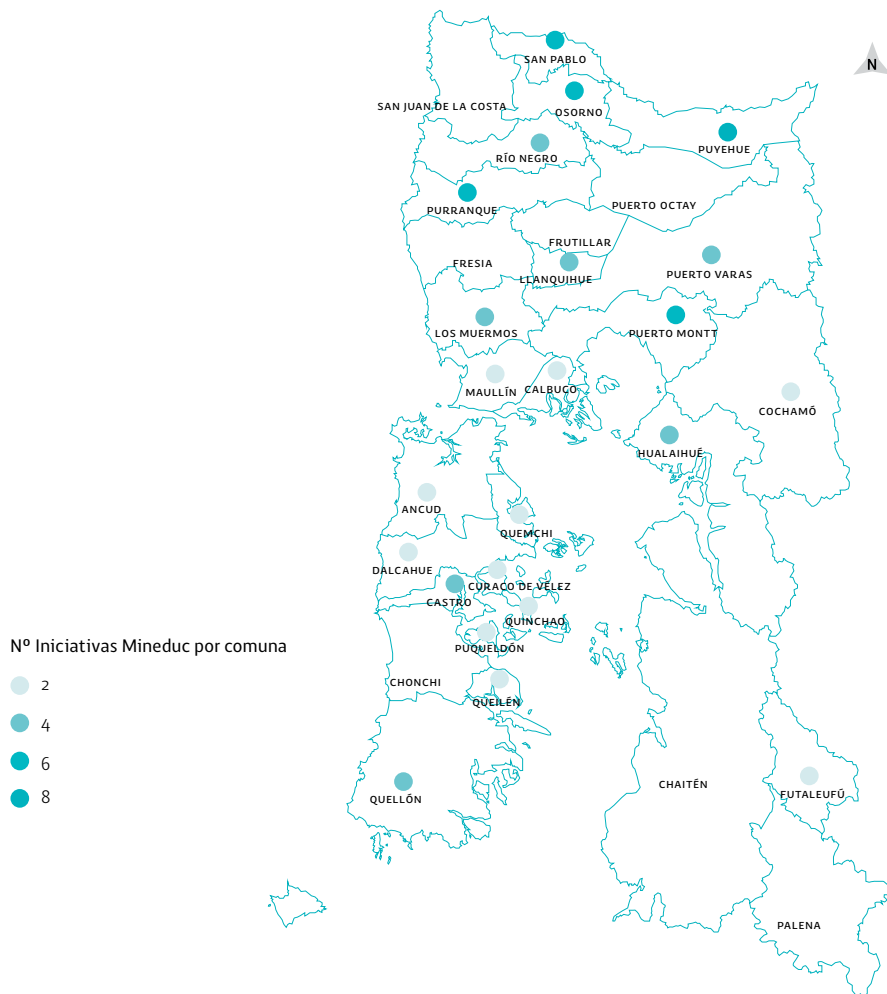
Fuente: CNCA (2016) con base en datos Mineduc 2015.

En el marco de la reforma educacional se desarrolla en todas las regiones del país el Plan Nacional de Artes en la Educación 2015-2018, que considera la articulación de distintas instituciones relacionadas a este ámbito. En la región de Los Lagos, la Mesa Regional de Educación Artística —instaurada gracias a este plan— ha tenido un papel fundamental para la programación de la Semana de la Educación Artística, y se trabajó en conjunto con diferentes instituciones ligadas al mundo artístico y cultural de las cuatro provincias de la región.

No obstante la existencia de estas instancias de articulación interinstitucional, los distintos organismos del Estado desarrollan políticas públicas diferenciadas, que a su vez pueden clasificarse entre las que se orientan a la educación formal y a la educación no formal. Así, en la región existen tres intervenciones destinadas a generar oferta de educación artística al interior del sistema escolar. Estas iniciativas se desarrollaron en 23 comunas, concentrándose la mayoría de estas en Puyehue (8). Desde la mirada disciplinar, la mayor proporción de actividades se asocia al dominio cultural de la música (41) y artes escénicas (33); luego, y en menor medida, están las iniciativas vinculadas a artes visuales (7) y audiovisual (1).

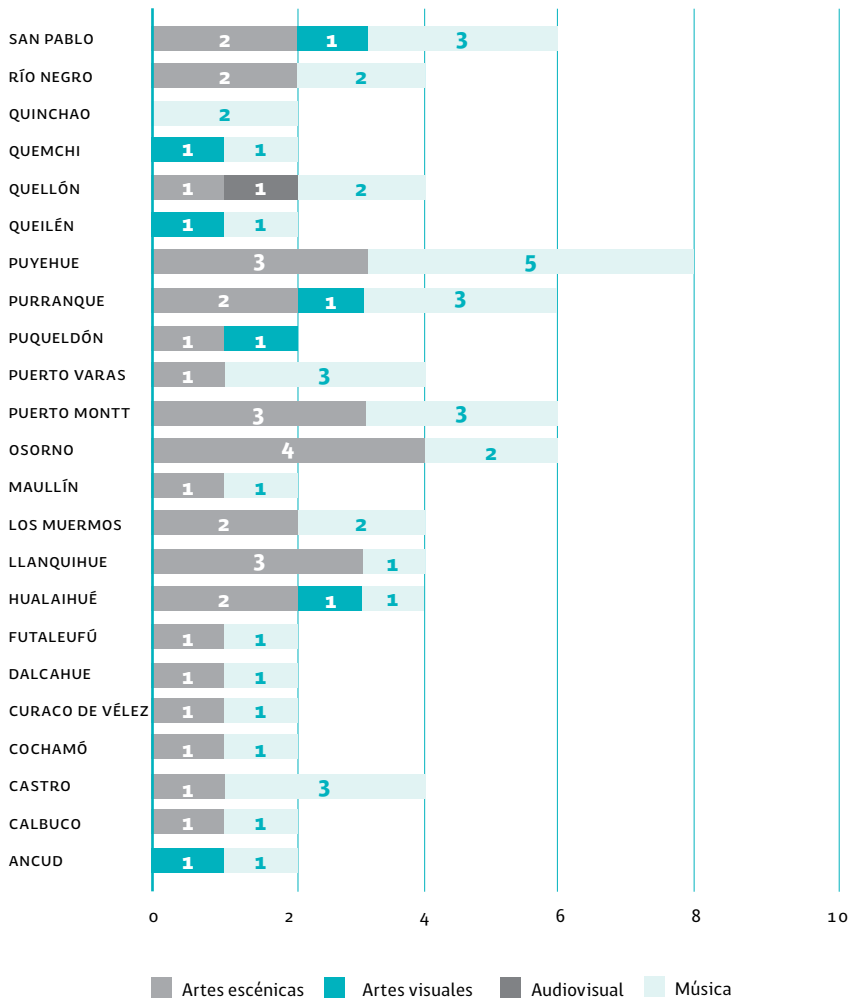
FIGURA 7

Distribución de talleres artísticos financiados por Mineduc, según comuna, en la región de Los Lagos, 2016



Fuente: Elaboración propia en base a talleres artísticos Mineduc (2016).

GRÁFICO 11 Número de talleres artísticos financiados por Mineduc, en la región de Los Lagos, según comuna y dominio artístico, 2016



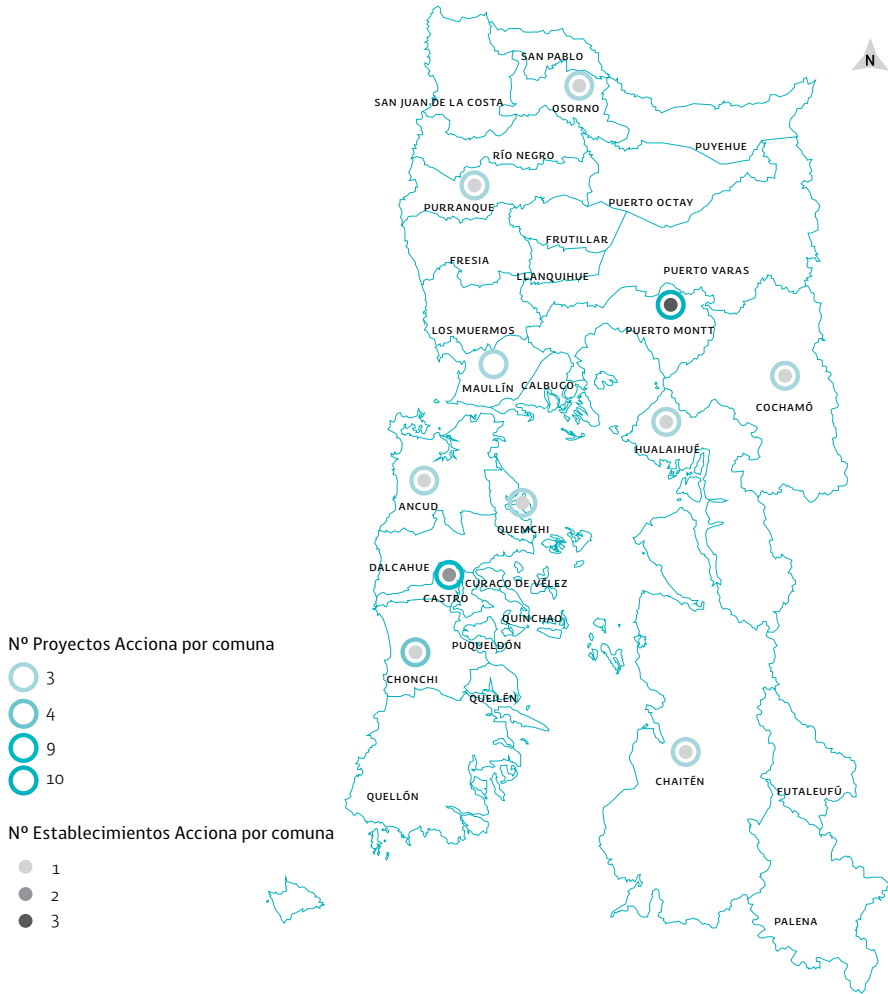
Fuente: Elaboración propia en base a talleres artísticos Mineduc (2016).

En segundo lugar, el Programa Nacional de Fomento al Arte en la Educación (Acciona)²⁷ implementó 47 talleres artístico-culturales en 14 establecimientos educacionales municipalizados de once comunas: Purranque, Puerto Montt, Osorno, Maullín, Hualaihue, Cochamó, Chonchi, Chaitén, Castro, Futaleufú y Quemchi. Predominan los talleres vinculados a música (9) y artes visuales (7), seguidos por danza (3) y teatro (8). En casi todas las comunas donde se implementa el programa se desarrollan talleres de dos de las disciplinas anteriormente nombradas. Por otra parte, los alumnos del Programa Acciona pudieron participar en mediaciones donde se realizaron muestras de teatro y artes escénicas de acuerdo a lo trabajado durante el año en el Encuentro de Teatro Escolar (ETE), donde se dictan seminarios y se analiza el trabajo realizado con exponentes relevantes del teatro chileno; esta iniciativa, apoyada por el CNCA, permite que más de 400 niños, niñas y jóvenes, provenientes de diversos establecimientos educacionales de siete regiones del país, puedan desarrollar sus obras.

²⁷ Cuyo objetivo es el mejoramiento de la calidad de la educación a través del desarrollo de la creatividad, la formación cultural y artística, y el desarrollo de capacidades socioafectivas de los estudiantes.

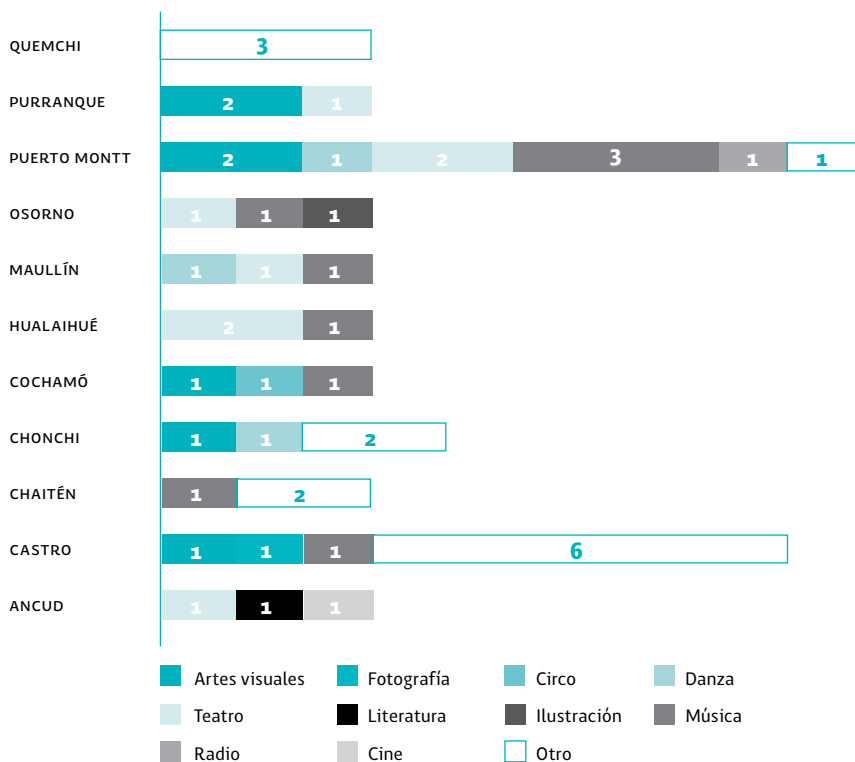
FIGURA 8

Distribución de establecimientos y proyectos Acciona, según comuna, en la región de Los Lagos, 2016



Fuente: CNCA (2016). Departamento de Educación.

GRÁFICO 12 Número de proyectos realizados por programa Acciona en la región de Los Lagos, según comuna y disciplina, 2016



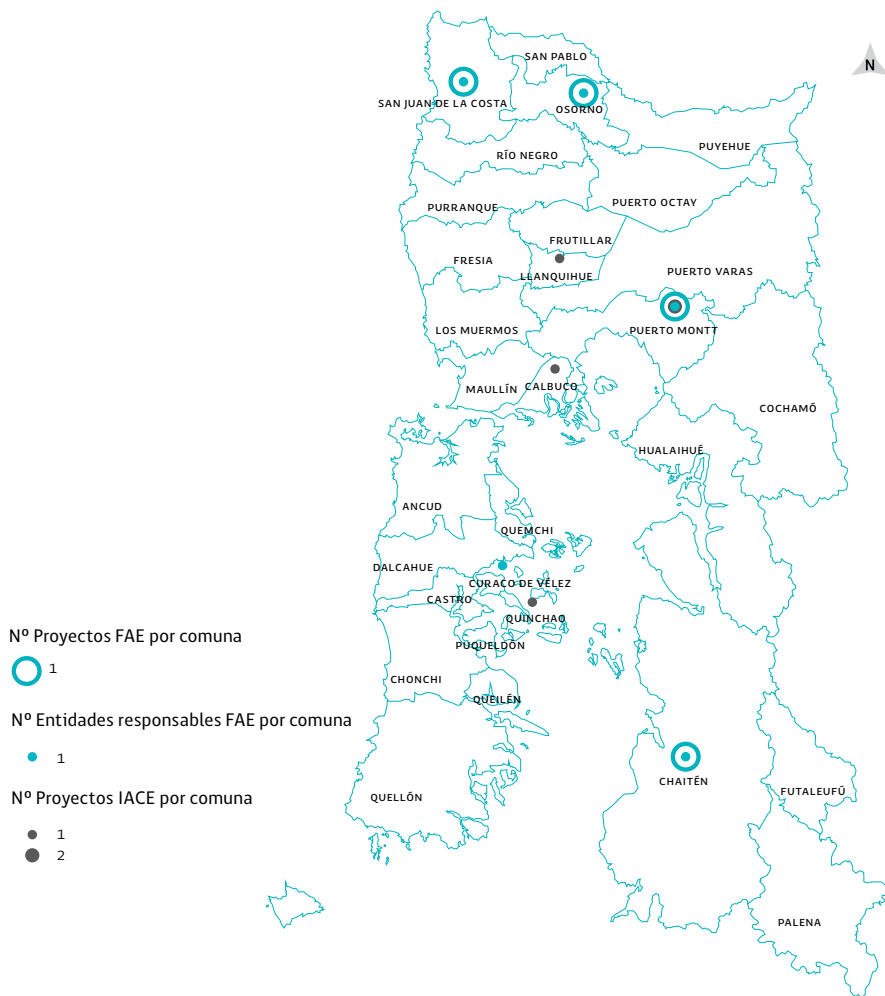
Fuente: CNCA (2016). Departamento de Educación.

En tercer lugar, el CNCA dispone de las Iniciativas Artístico Culturales de Estudiantes (IACE), destinadas a financiar proyectos diseñados y ejecutados por estudiantes y a desarrollar las artes y la cultura en el sistema escolar mediante cuatro líneas: creación, mediación, formación y extensión e intercambio. En el año 2016, este instrumento financió cuatro iniciativas en la línea de extensión e intercambio, una en la línea de mediación y una en la línea de creación.

Adicionalmente al financiamiento directo de iniciativas al interior del sistema educativo formal, el Fondo de Fomento al Arte en la Educación (FAE) —de carácter concursable— se orienta a financiar proyectos educativos y artísticos que busquen apoyar el fomento de las artes y la cultura en la formación de niños, niñas y jóvenes, desde la educación formal y no formal. Durante el año 2016 se beneficiaron cinco proyectos en la región, todos inscritos en la línea destinada a financiar proyectos de educación artística en establecimientos escolares, lo que evidencia la ausencia de financiamiento al sector no formal. De este modo, la región de Los Lagos concentra el 5,4% de los proyectos del país financiados por este instrumento en el año 2016, superando a las regiones de Antofagasta, Atacama, Arica y Parinacota, Tarapacá, Magallanes y Maule. Los proyectos seleccionados fueron: Chiloé crece con arte (Curaco de Vélez); Gira artística de la banda instrumental de niños de San Juan de la Costa por el Fütawillimapu (San Juan de la Costa); TVo y Tkuen To III! (Chaitén); Festival de Música Joven Violeta en Jazz (Puerto Montt), y Tinkuy: Gira 10 años de orquesta de instrumentos latinoamericanos (Osorno).

FIGURA 9

Distribución de entidades responsables de FAE y proyectos FAE e IACE, según comuna, en la región de Los Lagos, 2016



Fuente: CNCA (2016). Fondo de Fomento al Arte en la Educación (FAE) e Iniciativas Artístico Culturales de Estudiantes (IACE).

Desde el ámbito de la educación no formal, en el año 2016 el CNCA instauró el programa Centros de Creación (Cecrea)²⁸ en la comuna de Castro, provincia de Chiloé, en donde realizó las siguientes actividades: focus group intersectorial con instituciones públicas; Diálogos Creativos, donde participó la comunidad, entre profesores, dirigentes, artistas, etc.; Escuchas Creativas, donde participaron 55 niños y jóvenes de diferentes establecimientos educacionales municipales y subvencionados de la comuna de Castro, y la implementación de tres laboratorios creativos y dos de maestranza en las áreas de Arte, Ciencias, Tecnología y Sustentabilidad, donde participaron niños y jóvenes de la comuna de Castro.

Una de las estrategias de la región de Los Lagos que debe seguir y profundizar es el énfasis en los procesos de formación orientados a la vulnerabilidad y territorio, que se ha cumplido gracias al acceso territorial del Programa Acciona, las Mesas de Educación Artística provinciales y Cecrea Castro.

Pese a la existencia de iniciativas que buscan introducir las artes en espacios formales y no formales de educación y formación, se mantiene el diagnóstico ciudadano en la región de Los Lagos —expresado en distintas instancias participativas organizadas por el CNCA— sobre la escasa inclusión de componentes culturales, artísticos y patrimoniales de carácter regional en los planes y programas de estudio.

En el ámbito de la infraestructura educativa, también se plantea como desafío la difusión de los instrumentos de financiamiento para la implementación de espacios de educación para las artes.

Por último, se plantea la necesidad de valorar la diversidad cultural dentro del sistema escolar, con especial énfasis en los pueblos indígenas.

²⁸ Cuyo objetivo es estimular y propiciar el desarrollo de la creatividad de forma colectiva, participativa y en el territorio, estableciendo en niños, niñas y jóvenes relaciones flexibles, sensibles y ricas con el mundo que les rodea, a través del desarrollo de procesos creativos de aprendizaje y la generación de capacidades creativas, que emergen de la convergencia entre distintas disciplinas o temáticas.

D. Rescate y difusión del patrimonio cultural

Desde la perspectiva de la acción pública en el ámbito patrimonial, en la región se han desarrollado acciones tanto de reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural como de fomento de su rescate. Respecto de las primeras, al año 2017 se han declarado 78 inmuebles de la región como monumentos nacionales (CMN, 2017). La mayoría corresponde a monumentos históricos (59), mientras que 3 son santuarios de la naturaleza y 16 zonas típicas²⁹. Al analizar la distribución comunal de los monumentos nacionales, se evidencia que Ancud concentra el mayor número de ellos (12), mientras que es similar el número de monumentos en las comunas de Puerto Varas (10), Osorno (9) y Castro (9). La comuna de Dalcahue es la que presenta mayor diversidad de monumentos: 3 monumentos históricos, 2 zonas típicas y 1 santuario de la naturaleza.

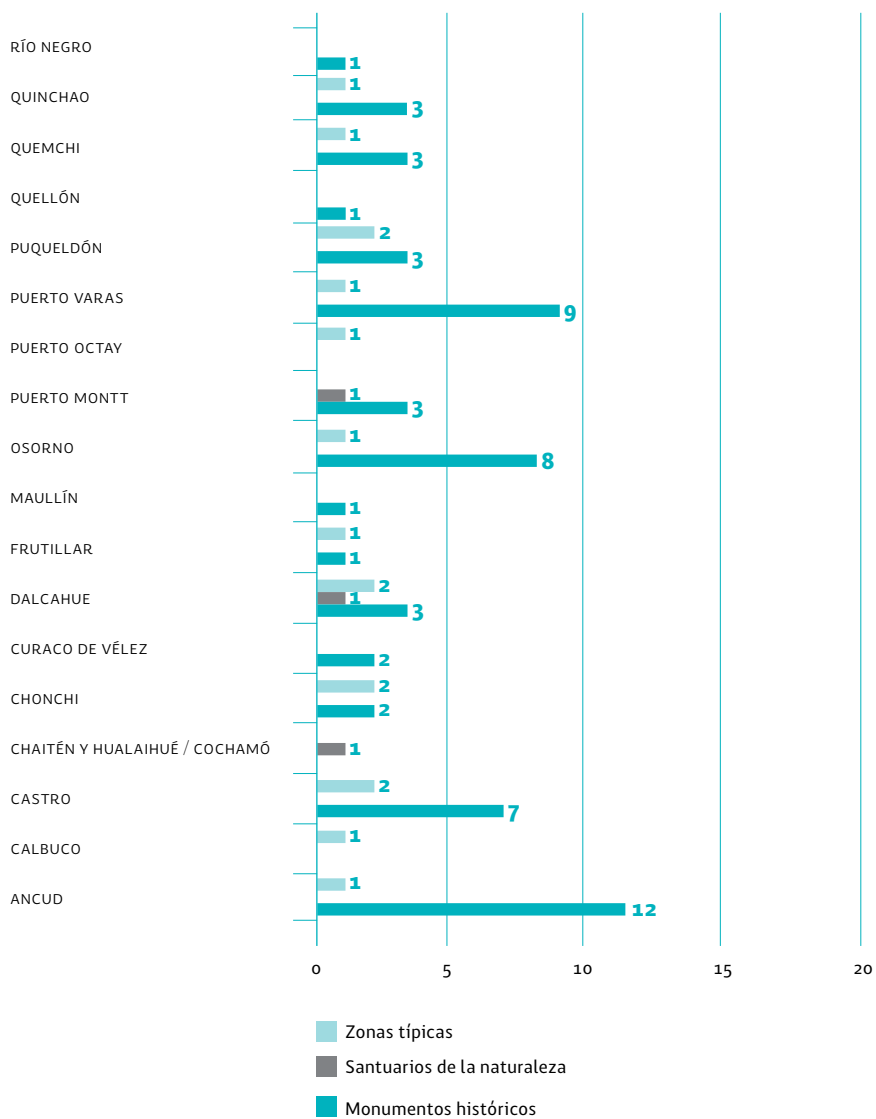
²⁹ La Ley de Monumentos Nacionales, N°17.288, distingue tres categorías de monumentos nacionales que requieren de un proceso de declaratoria: Monumentos históricos "Son aquellos bienes muebles e inmuebles como ruinas, construcciones y objetos -entre otros- de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras". Zonas típicas: "Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. En general corresponden al entorno de un Monumento Histórico. Todos estos valores conforman un carácter ambiental propio en ciertas poblaciones o lugares: paisajes, formas de vida, etc., siendo de interés público su mantención en el escenario urbano o en el paisaje a fin de preservar esas características ambientales". Santuarios de la naturaleza: "Son sitios terrestres o marinos que ofrecen condiciones y posibilidades especiales, o únicas, para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o ecológicas, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado". Además, este cuerpo legal distingue dos categorías de monumentos nacionales que no requieren de proceso de declaratoria: monumentos arqueológicos y monumentos públicos.

Otro instrumento de reconocimiento del patrimonio cultural material son las declaratorias de inmuebles y zonas de conservación histórica³⁰ que hacen las municipalidades por medio de los planes reguladores comunales. En la región Puerto Montt es la única comuna que cuenta con zonas (1) e inmuebles (15); Osorno (28) y Puerto Octay (15) destacan por tener un número superior al resto de las comunas de inmuebles que representan valores culturales que se protegen o preservan, sean arquitectónicos o históricos. Le siguen San Pablo y Castro, con 5 y 2 inmuebles, respectivamente. En tanto, Ancud cuenta con solo 2 áreas de conservación histórica.

En cuanto a las áreas protegidas declaradas y localizadas en la región, se distinguen seis parques nacionales, dos monumentos naturales y dos áreas marinas costeras protegidas.

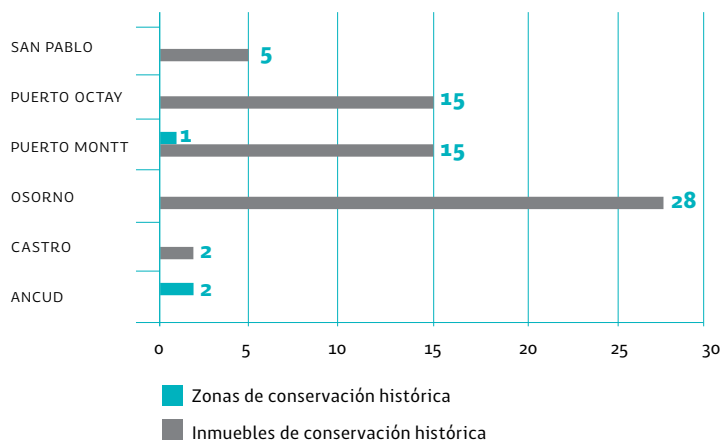
30 De acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, inmuebles y zonas para que sean declarados como de "conservación histórica" deben cumplir cualquiera de las siguientes características: Zonas de Conservación Histórica: a) "Que se trate de sectores cuya expresión urbanística represente valores culturales de una localidad y cuyas construcciones puedan ser objeto de acciones de rehabilitación o conservación". b) "Que se trate de sectores urbanísticamente relevantes en que la eventual demolición de una o más de sus edificaciones genere un grave menoscabo a la zona o conjunto". c) "Que se trate de sectores relacionados con uno o más Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico o Zona Típica. En estos casos deberán identificarse los inmuebles declarados Monumento Nacional, los que se regirán por las disposiciones de la Ley N° 17.288". Inmuebles de Conservación Histórica: a) "Que se trate de inmuebles que representen valores culturales que sea necesario proteger o preservar, sean éstos arquitectónicos o históricos, y que no hubieren sido declarados Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico". b) "Que se trate de inmuebles urbanísticamente relevantes cuya eventual demolición genere un grave menoscabo a las condiciones urbanísticas de la Comuna o localidad". c) "Que se trate de una obra arquitectónica que constituya un hito de significación urbana, que establece una relación armónica con el resto y mantiene predominantemente su forma y materialidad original".

GRÁFICO 13 Monumentos Nacionales de la región de Los Lagos, según comuna y categoría de monumento, 2017



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales (2017).

GRÁFICO 14 Inmuebles y zonas de conservación histórica de la región de Los Lagos, según comuna y categoría, 2017



Fuente: Minvu (2017).

TABLA 4 **Áreas protegidas de la región de Los Lagos, 2017³¹**

Nombre	Designación
Fiordo Comau - San Ignacio de Huinay	Área marina costera protegida
Lafken Mapu Lahual	Área marina costera protegida
Islotes de Puñihuil	Monumento natural
Lahuen Ñadi	Monumento natural
Alerce Andino	Parque nacional
Chiloé	Parque nacional
Corcovado	Parque nacional
Hornopirén	Parque nacional
Puyehue	Parque nacional
Vicente Pérez Rosales	Parque nacional

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente (2017).

En el ámbito del patrimonio cultural inmaterial, el Sistema de Información para la Gestión Patrimonial (SIGPA)³² del CNCA ha otorgado reconocimiento a 237 expresiones patrimoniales frente a las cuales ha desarrollado acciones de salvaguarda. La mayor parte de estas expresiones corresponde a cultores individuales (109), le siguen los cultores colectivos (54), las fiestas tradicionales (49) y los lugares gastronómicos (25). Al analizar el perfil de cada acervo

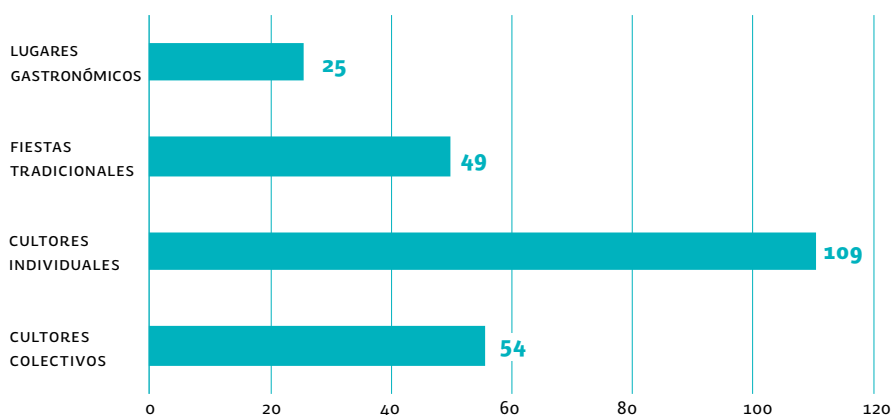
³¹ El 24 de octubre de 2017 y por Decreto Supremo N°33 fue declarado Santuario de la Naturaleza la Isla Kaiukué-Lagartija de la comuna de Calbuco.

³² Sistema de registro que busca salvaguardar las manifestaciones y expresiones del patrimonio cultural inmaterial a partir del principio de generar procesos de gestión de conocimiento, apropiación social y difusión de los acervos culturales. Su ejecución está pensada con la participación ciudadana, focalizándose en los cultores, comunidades locales, estudiantes, investigadores y comunidad nacional (CNCA, 2017).

cultural reconocido, en el caso de cultores individuales se destacan aquellos inscritos en los campos de artesanía y otras manualidades (42), gastronomía (16), técnicas constructivas (12) y prácticas musicales (11). Por su parte, en la categoría de cultores colectivos destacan las prácticas musicales (37), y mucho más atrás queda artesanía y otras manualidades (5).

En la misma línea se destacan las iglesias de Chiloé, inscritas en la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco en el año 2000. Se trata de 16 iglesias, ejemplos excepcionales de la fusión de tradiciones culturales europeas e indígenas que produjo una forma única de arquitectura en madera. Se ubican en la provincia de Chiloé, en las comunas de Castro, Chonchi, Dalcahue, Puqueldón, Quemchi y Quinchao.

GRÁFICO 15 Acervos culturales de la región de Los Lagos, registrados en SIGPA, 2017



Fuente: CNCA (2017).

Vinculado al patrimonio inmaterial de la región, se encuentra el reconocimiento Tesoros Humanos Vivos³³, propuesta de la Unesco a sus países miembros que en Chile implementa el CNCA. Esta es la instancia oficial de reconocimiento que el Estado chileno otorga a personas y comunidades portadoras de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de alta significación para el país y las comunidades locales, o bien, a aquellas expresiones que presentan riesgos para su continuidad.

La iniciativa busca establecer las mejores herramientas para una eficaz puesta en valor del patrimonio, así como promover su registro, transmisión y salvaguarda. De este modo, la acción de Tesoros Humanos Vivos se proyecta ampliamente a relevar y fomentar la pluralidad y diversidad cultural de la comunidad nacional.

La determinación de la calidad de Tesoro Humano Vivo es decisión de comités expertos, zonales y nacionales, independientes del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que están integrados por personas con experiencia en temáticas de patrimonio cultural, que varían año a año. Estos comités cumplen las funciones de evaluar y seleccionar a los cultores individuales y colectivos representantes de expresiones de patrimonio inmaterial en el proceso de postulación que se realiza anualmente. Los comités también actúan como entidad asesora en la definición de las actividades programadas para la transmisión de conocimientos en riesgo, las que son adoptadas en conjunto con personas y comunidades que han recibido la distinción de Tesoro Humano Vivo.

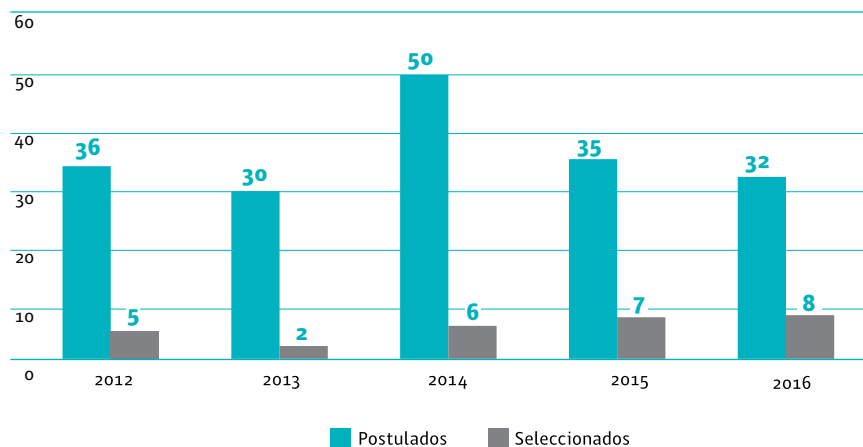
En la región de Los Lagos este reconocimiento ha sido otorgado a la cultora individual María Domitila Cuyul Cuyul, Maestra de Paz, y que representa el sincretismo cultural del territorio chilote. Desde su rol, ha logrado salvaguardar ritos y ceremonias vinculadas a la historia hispano-indígena en Chiloé. También ha sido recibido por

33 Considera cuatro distinciones: dos en las categorías de cultor individual y dos en cultor colectivo o comunidad local. De cada reconocido como Tesoro Humano Vivo, se realiza un registro fotográfico, audiovisual y etnográfico para difundir los saberes y prácticas de las cuales estos son portadores significativos.

cultores colectivos, como los Arrieros Cordilleranos de Paso El León, de la comuna de Cochamó, que todavía realizan la difícil misión de movilizar el ganado cruzando la cordillera, a pesar de los avances de la vida moderna; los Carpinteros de Ribera de Lanchas Chilotas de Hualaihué, quienes, junto con la capacidad de construir una antigua expresión material de la navegación regional, también pueden navegarlas, elemento diferenciador de otros maestros de ribera; la familia Marilicán Lindsay, de Ancud, artesanos de cestería en quilineja, son custodios y transmisores de saberes que van desde la extracción de la fibra, la elaboración de piezas y la conciencia de las distintas dimensiones mágicas y cotidianas asociadas a esta fibra vegetal; y por último, la Cofradía de Fiscales San Juan Bautista, de Calbuco, institución que nació en el siglo xvii al alero de las misiones jesuitas en la zona. Los fiscales siguen siendo hoy autoridad de cada pueblo y guías espirituales de la comunidad.

Respecto a las acciones de fomento a la salvaguarda y el rescate del patrimonio cultural material que se han desarrollado en la región, el CNCA ha dispuesto financiamiento desde el concurso del Fondo del Patrimonio, orientado al rescate del patrimonio cultural material inmueble, que en el período 2012-2016 financió el proyecto de conservación de la iglesia de Huyar, en la comuna de Curaco de Vélez.

GRÁFICO 16 Proyectos postulados y seleccionados de Fondart Regional, Línea Patrimonio, en la región de Los Lagos, 2012-2016



Fuente CNCA (2017). Fondart Regional, Línea de Patrimonio.

Además, durante el año 2016 el CNCA puso en acción los programas Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional, y el Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial (CNCA, 2017). El enfoque estuvo orientado al trabajo con comunidades de cultores y gestores culturales del territorio, con una serie de actividades vinculadas a la puesta en valor del patrimonio cultural en la región. La actividad principal fue el Segundo Coloquio Regional "El Patrimonio: ¿bien común o bien de mercado?"³⁴, en el marco de la celebración del Día del Patrimonio. En Puerto Varas se realizó la Ruta Patrimonial en torno a las casonas con declaratoria de Monumento Nacional, y en Hornopirén se orientó al fomento del patrimonio vivo asociado a las familias de colonos y alceros de la cordillera de Palena³⁵.

³⁴ Efectuado el 20 de abril de 2016 en la ciudad de Castro.

³⁵ En el marco de esta celebración se distribuyó a la ciudadanía el polidíptico "Reconozco mi patrimonio, Región de Los Lagos", un mapa con el patrimonio presente en el territorio, y que fue elaborado por el Departamento de Patrimonio Cultural Inmaterial y la Dirección Regional.

En la ciudad de Puerto Montt se realizaron talleres de gestión del patrimonio cultural³⁶, específicamente: La importancia de la documentación en la preservación del Patrimonio³⁷ y "Gestión Local del Patrimonio Cultural Inmaterial³⁸.

En el marco del II Encuentro de Bandas de Pasacalles del Archipiélago de Chiloé, organizado por el Centro de Iniciativas Culturales de la Iglesia Santa María de Loreto de Achao, el Área de Patrimonio posibilitó un Encuentro de Cultores y Encuentro de Buenas Prácticas con las bandas de pasacalles del archipiélago de Chiloé y la Cofradía de Fiscales de Calbuco.

En relación a los Sitios de Memoria, el Consejo Regional de la Cultura y las Artes promovió la puesta en valor del Edificio Egaña 60 (Ex PDI, Puerto Montt), en conjunto con la Agrupación de Derechos Humanos SUR VIVO, la Corporación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos (COFADDEP) de Llanquihue, Chiloé y Palena, la colaboración de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la Dirección de Arquitectura MOP y la Unidad de Patrimonio del Gobierno Regional, todas instituciones de la región de Los Lagos. Producto de esto, las organizaciones de derechos humanos se agruparon en la Corporación Egaña 60, que administrará este nuevo espacio público para la memoria.

Con respecto al turismo, la estrategia definida en el Plan de Acción Regional de Los Lagos³⁹ considera el incentivo de la competitividad, con una infraestructura habilitada que otorgue las condiciones

36 Iniciativa desarrollada en conjunto con Dibam y CMN orientada a mejorar la cobertura e impacto de las acciones a emprender en el territorio, transfiriendo competencias en gestión local de patrimonio para actores sociales e institucionales, en sintonía con lo que se establece en el programa de gobierno en curso.

37 Taller realizado en el mes de septiembre de 2016.

38 Taller realizado en el mes de diciembre de 2016, al que asistieron 14 personas.

39 Los ejes del Plan para el sector turismo están basados en los pilares que establece la Estrategia Nacional de Turismo, aprobada por el Consejo de Ministros, y son los siguientes: Promoción, Diversificación de experiencias, Desarrollo de destinos y Calidad y capital humano.

básicas de accesibilidad en áreas y circuitos naturales y culturales, resguardando la calidad, sustentabilidad, cultura e identidad en la oferta de prestaciones de servicios, productos y actividades a desarrollar, con un fuerte componente en la formación y capacitación del capital humano y un trabajo conjunto con el sector público y privado, en forma coordinada y asociativa⁴⁰.

A pesar de la acción estatal en términos de identificación y resguardo del patrimonio, la ciudadanía de Los Lagos sigue visualizando vacíos y desafíos en este campo. Se plantea en algunas zonas de la región que existe un bajo reconocimiento y valoración del Patrimonio Cultural, lo que provoca un desincentivo de la ciudadanía en la protección y gestión del patrimonio local.

En esta misma línea existe una falta de promoción de la educación patrimonial en las escuelas, relacionado con una baja puesta en valor y difusión del patrimonio cultural.

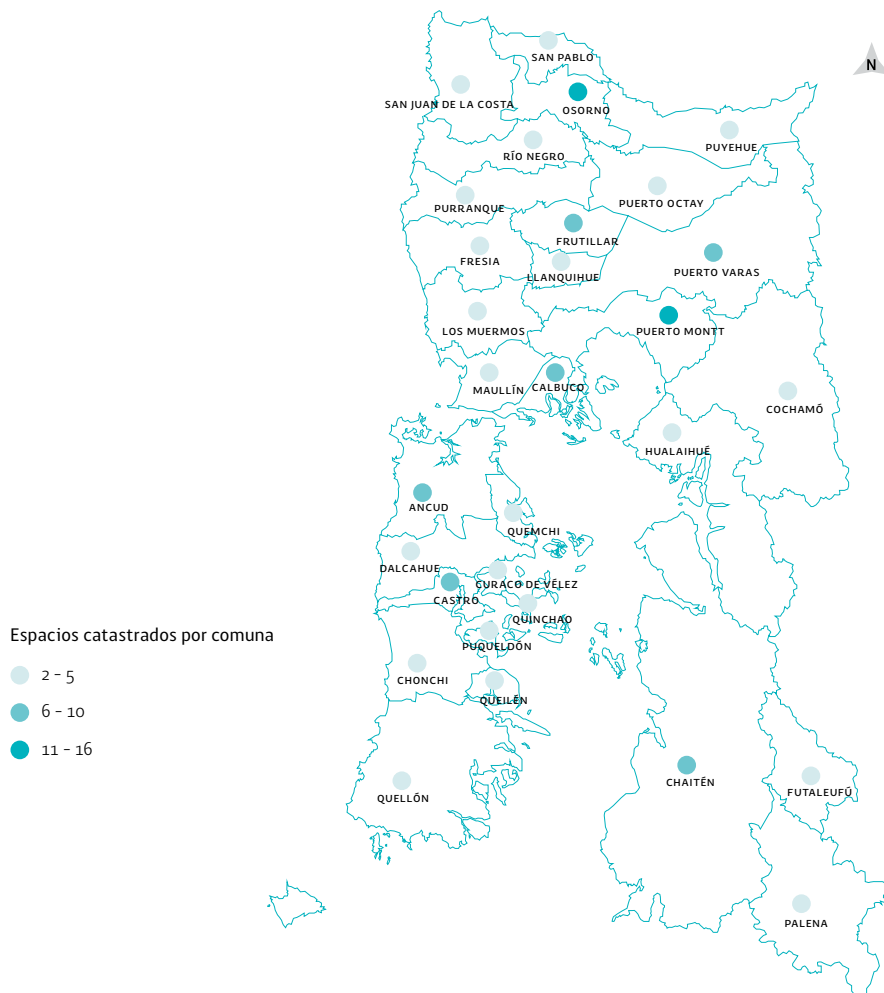
También se advierte una insuficiente información y registro sobre la cultura, el patrimonio y las tradiciones de los pueblos indígenas de la región, así como también una débil identificación de lugares patrimoniales que promuevan su cultura.

E. Puesta en valor de los espacios culturales ciudadanos

En la región de Los Lagos han sido catastrados 160 espacios culturales al año 2015, los que se distribuyen en todas las comunas de la región. Puerto Montt y Osorno son las comunas que poseen un mayor número de espacios culturales (entre 11 y 16), mientras que 22 de las 30 comunas registran entre dos y cinco espacios catastrados.

⁴⁰ El Comité de Seremis de Turismo tiene como función apoyar y gestionar la implementación, ejecución y seguimiento del Plan de Acción 2014-2018. Además coordina al sector público vinculado, para actuar bajo los lineamientos de la Ley de Turismo (Política Regional de Turismo) en un trabajo multisectorial con enfoque regional en pos de la actividad turística. Finalmente, asesora al Intendente Regional en materias de turismo desde una mirada transversal y multisectorial.

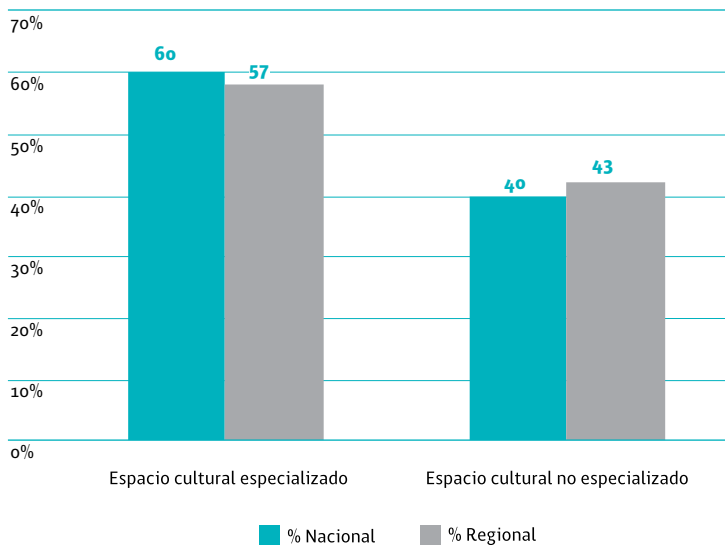
FIGURA 10 Distribución de espacios culturales catastrados, según comuna, en la región de Los Lagos, 2015



Fuente: CNCA (2017).

Al examinar la presencia de espacios culturales, se observa que en la región predominan los espacios especializados para actividades artísticas (57%) respecto a aquellos espacios no especializados (43%), porcentaje que es levemente inferior al promedio nacional de espacios especializados⁴¹. Esto determina, en principio, que la actividad cultural y artística de la región se despliega en una proporción relevante en espacios que han sido construidos específicamente para estos fines y, por tanto, da cuenta del tipo de acciones que predominan en el territorio.

GRÁFICO 17 Porcentaje de espacios culturales catastrados en la región de Los Lagos y el país, según especialización, 2015



Fuente: CNCA (2017).

⁴¹ Por espacio cultural especializado se entiende "un bien inmueble o recinto de carácter permanente, de características físicas específicas que posibilitan el desarrollo de diversas disciplinas artísticas y culturales en su interior, y de distintas actividades o fases del ciclo cultural" (CNCA, 2017, p.19). En tanto, por espacio cultural no especializado se entiende las infraestructuras, bienes inmuebles y espacios públicos y de soporte urbano, que van más allá de los especialmente construidos o habilitados, que sean utilizados para prácticas artísticas y culturales" (CNCA, 2017a, p.19).

Al analizar el tipo de espacios en los que se desarrollan actividades culturales, dentro de los espacios especializados predominan los centros culturales (29), las bibliotecas (22) y los museos (19). Entre los espacios no especializados, en tanto, se observa que prevalecen los espacios deportivos (36). En contraparte, en la región existe solo una galería de arte y tres salas de cine, dato que ayuda a la comprensión de los patrones de participación cultural.

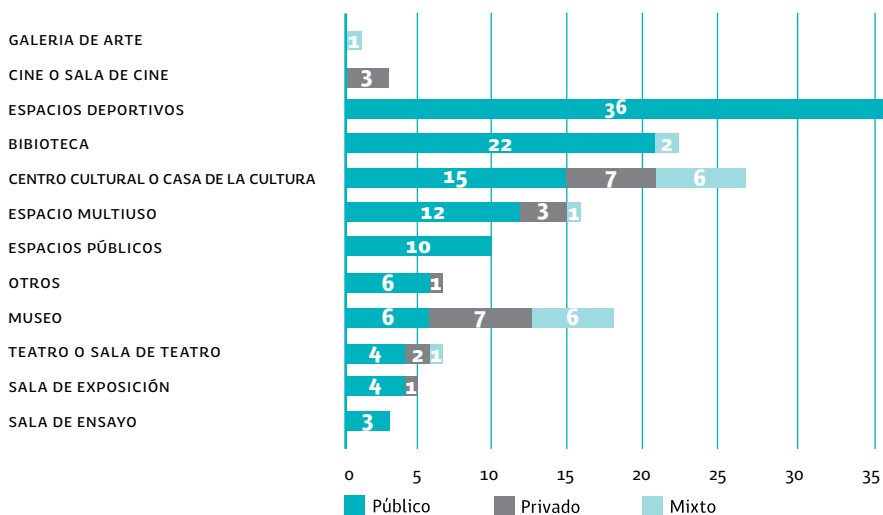
TABLA 5 Distribución de espacios culturales catastrados en la región de los Lagos, según tipo de espacio e inmueble, 2015

Región de Los Lagos		N°
Tipo de inmueble	Tipo de espacios / Total	224
Espacio cultural especializado	Biblioteca	24
	Centro cultural o casa de la cultura	29
	Cine o sala de cine	3
	Galería de arte	1
	Museo	19
	Sala de ensayo	3
	Sala de exposición	5
	Teatro o sala de teatro	7
Espacio cultural no especializado	Espacio multiuso	16
	Espacios deportivos	36
	Espacios públicos	10
	Otro tipo de espacios	7

Fuente: CNCA (2017).

En cuanto a la fuente de financiamiento de los espacios culturales regionales, la gran mayoría (73,7%) se financia a partir de fondos públicos, mientras que solo un 15% lo hace con recursos privados (CNCA, 2017a). A su vez, un 11,3% proviene de financiamiento mixto. Al desagregar estos datos, se observa que el financiamiento público es la única fuente de recursos para espacios deportivos, bibliotecas, espacios públicos y salas de ensayo, y es predominante para todos los otros tipos de espacios culturales, salvo museos y salas de cine, recibiendo estas últimas solo fondos privados.

GRÁFICO 18 Fuente de financiamiento de los espacios culturales de la región de Los Lagos, según tipo de espacio, 2015



Fuente: CNCA (2017).

Respecto a la gestión de los espacios culturales regionales es posible señalar que dos tercios de las comunas de la región (20) cuentan con Planes Municipales de Cultura (PMC), de los cuales todos fueron diseñados a través de procesos que incorporaron la participación de la ciudadanía. Las comunas de Calbuco, Hualaihué, Maullín, Los

Muermos, Fresia, Puerto Octay, Puerto Varas, Frutillar, Purranque, Llanquihue, Dalcahue, Puqueldón, Osorno, San Juan de la Costa, Palena, Ancud, Chaitén y San Pablo han culminado sus procesos de creación y validación de sus planes, en tanto Castro y Quellón están en proceso, el que culminará en marzo de 2018. De todas ellas, las comunas de Calbuco y Frutillar se encuentran en etapa de actualización de su PMC. A su vez, la totalidad de planes municipales existentes se encuentran incorporados en los Planes de Desarrollo Comunal (Pladeco) de sus respectivas comunas.

En relación a la gestión cultural del Programa Red Cultura durante el año 2016 se desarrollaron en la región dos laboratorios⁴² en los que participaron encargados municipales de cultura y representantes de espacios culturales tanto públicos como privados, bajo la metodología de laboratorios transversales. El desarrollo de estos encuentros participativos regionales permite la participación y generación de acciones asociativas que promueven el intercambio y las buenas prácticas entre espacios.

La conformación de la Red de Espacios Culturales a partir del año 2016, en que participan alrededor de 30 centros culturales mediante el Programa Red Cultura, se inició con la exposición de los propósitos de la red y de las herramientas de gestión con que cuenta el CNCA, y se constituyeron mesas de conversación para identificar y discutir sobre las realidades colectivas de la región⁴³.

Pese a los avances registrados en los últimos años en relación con la creación de espacios culturales y respecto de la generación de fuentes de financiamiento y apoyo para su gestión, la ciudadanía de la región aún identifica una serie de debilidades en esta esfera del campo cultural. Un aspecto crítico reconocido por los agentes

⁴² El primero de estos encuentros recogió experiencias y evaluó el trabajo realizado durante el 2015; el segundo evaluó los aspectos tratados durante el año 2016, y se creó un documento que sistematizó la información de los encuentros.

⁴³ Se eligió a tres representantes regionales que participaron del Encuentro Nacional de Espacios Culturales realizado en Santiago.

culturales del territorio es la falta de autonomía presupuestaria que presentan muchas de las infraestructuras culturales de la región para sostenerse en el tiempo.

Desde esa mirada, también se percibe que es necesario aumentar la participación ciudadana en la gestión programática de los espacios culturales, con el fin de lograr una mayor apropiación de estos espacios por parte de la sociedad civil, así como una destinación efectiva de la infraestructura cultural para realizar instancias de reflexión y desarrollo cultural local.

Otro aspecto que diagnostican los ciudadanos de la región es la falta de profesionales idóneos con experiencia cultural y territorial en la gestión de los espacios culturales, y la insuficiente habilitación para que los diversos actores, artistas y públicos los utilicen con fines artísticos.

Por último, los agentes culturales presentes en instancias participativas desarrolladas para la formulación de esta Política, manifiestan que ciertos espacios con potencial uso para el ámbito cultural no estarían siendo utilizados por problemas vinculados a la gestión de los mismos. Dentro de estos se incluyen espacios no tradicionales (como plazas, explanadas e incluso iglesias) que cuentan con las condiciones básicas para soportar, por ejemplo, sistemas de iluminación y/o amplificación.

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas

En Chile existen nueve pueblos reconocidos por la ley indígena: Aymara, Licanantai o Atacameño, Quechua, Colla, Rapanui, Mapuche, Diaguita y los pueblos australes Kawésqar y Yagan, quienes habitan en este territorio de manera anterior al establecimiento de las fronteras administrativas de los distintos países y que mantienen la vitalidad de sus culturas, tanto en sus territorios originarios, como también en las zonas urbanas hacia donde han migrado. En la actualidad, es posible reconocer la presencia de personas pertenecientes a pueblos indígenas en todo el país constituyendo así una sociedad nacional caracterizada por la diversidad cultural.

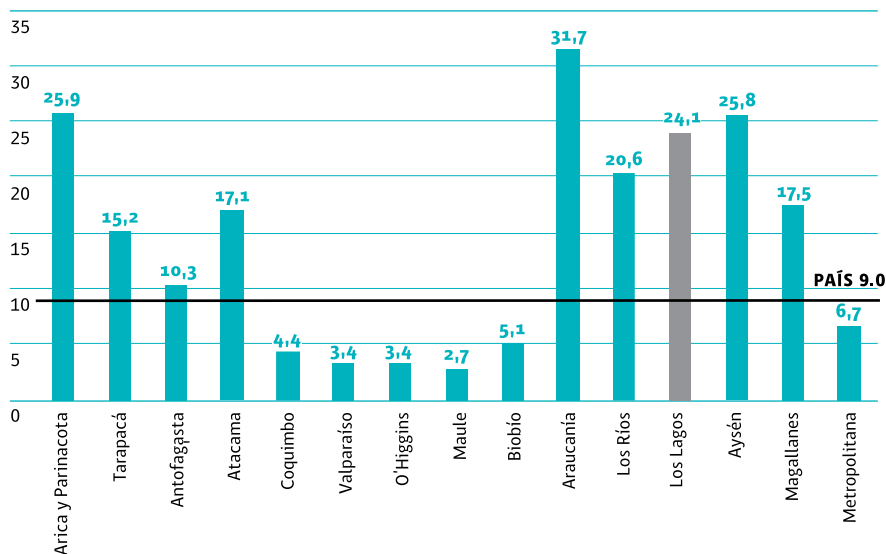
Sin embargo, y desde el proceso de Consulta Previa, el CNCA en aplicación del Convenio 169 de OIT, se encuentra trabajando con la Comunidad Afrodescendiente de Arica y Parinacota y a las familias Chango de la Caleta Chañaral de Aceituno de la región de Atacama; quienes se autoidentifican como pueblo tribal e indígena, respectivamente, y se encuentran en proceso de etnogénesis y de búsqueda de reconocimiento en dicho estatus.

Si bien para este eje se observan diferencias de cifras a nivel nacional y regional, según la fuente de la que se trate, para efectos de esta Política se ha consensado usar los datos de Casen a modo de cifras agregadas, y los datos del Registro de Asociaciones y Comunidades Indígenas de la de Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) para contar con un mejor registro regional.

A partir de la encuesta Casen del año 2015 se aprecia que los pueblos indígenas corresponden al 9% de la población total, mientras que en la región de Los Lagos llega a un 24,1%, lo que es más del triple del porcentaje nacional.

En lo que respecta a la organización de los pueblos indígenas de la región, hay 931 asociaciones y comunidades distribuidas en todas sus comunas, con excepción de la provincia de Palena, que de sus cuatro comunas solo dos cuentan con asociaciones o comunidades.

GRÁFICO 19 **Porcentaje de población nacional que declara pertenecer a pueblos indígenas, según región, 2015⁴⁴**



Fuente: Casen (2015).

44 Al 95% de confianza, las diferencias en el porcentaje de la población perteneciente a pueblos indígenas son estadísticamente significativos entre los años 2009 y 2011-2013. El marco muestral no incluye áreas de difícil acceso definidas por el INE: comunas de General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernández, Rapanui, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Guaitecas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos, (ex Navarino), Antártica, Primavera, Timaukel y Torres del Paine. Si bien la omisión de estas comunas afecta principalmente la representación del pueblo Rapanui, ya que solo se captura información de la población residente en Chile continental, se debe tener en cuenta que estas omisiones afectan de igual forma la representación de los otros pueblos indígenas, en tanto una gran cantidad de personas indígenas habitan en las comunas mencionadas. Lo anterior se puede fundar en los registros de información programática de DEPO 2016-2017 y los respectivos verificadores derivados de la implementación de nuestro programa, en relación directa con organizaciones indígenas, en las comunas de: General Lagos, Colchane, Ollagüe, Rapa Nui, Hualaihué, Lago Verde, Guaitecas, Tortel y Cabo de Hornos.

TABLA 6 Asociaciones y comunidades indígenas localizadas en la región de Los Lagos, según registro Conadi, 2017

Provincia	Comuna	Organizaciones
Chiloé	Ancud, Castro, Chonchi, Curaco de Vélez, Dalcahue, Puqueldón, Queilén, Quellón, Quemchi, Quinchao	931
Llanquihue	Calbuco, Cochamó, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Los Muermos, Maullín, Puerto Montt, Puerto Varas	
Osorno	Osorno, Puerto Octay, Purranque, Puyehue, Río Negro, San Juan de la Costa, San Pablo	
Palena	Chaitén, Hualaihué	

Fuente: Conadi (2017).

Entre 2015 y 2016, el CNCA realizó un proceso de Consulta Previa para discutir sobre el borrador de indicación sustitutiva que crearía la institucionalidad cultural del país.

A este proceso, realizado en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), fueron convocadas organizaciones de los nueve pueblos indígenas reconocidos por la Ley N° 19.253, además de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota. La convocatoria estuvo dirigida tanto a comunidades y asociaciones indígenas formalizadas, como a organizaciones indígenas no formales, artistas y cultores vinculados a la institución, organizaciones gremiales y otras.

El proceso contempló 510 encuentros de consulta en las 15 regiones del país, además del territorio insular de Rapa Nui. Participaron 2.051 organizaciones indígenas y afrodescendientes, registrándose 11.178 asistentes en todas las regiones.

La consulta culminó con un Acuerdo Nacional de 14 puntos entre el CNCA y 212 representantes de organizaciones indígenas y afrodescendientes. Entre estos, se acordó la creación de un Departamento de Pueblos Indígenas en el CNCA, con expresiones en todas las regiones del país, y también en Rapa Nui, como territorio especial. A partir de dicho acuerdo se establece un compromiso por generar institucionalidad específicamente para el desarrollo cultural de los pueblos indígenas.

Por otra parte, cifras de la consulta previa a pueblos indígenas muestran que en Los Lagos participaron 734 personas, representando a 281 organizaciones indígenas, todas del pueblo Mapuche Huilliche, que corresponde al 30,1% de las 931 organizaciones existentes en la región. Un total de 24 encuentros regionales marcaron la participación para este contexto.

TABLA 7 Participantes en la Consulta Previa a Pueblos Indígenas del CNCA, 2014-2015

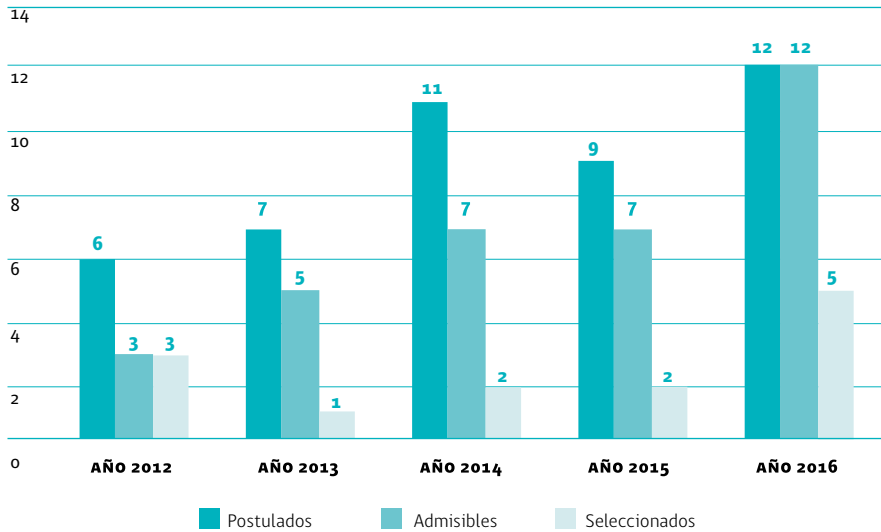
Región	Pueblos participantes	Participantes individuales	Organizaciones participantes	Encuentros regionales realizados
Los Lagos	Mapuche, Huilliche	734	281	24
Total nacional		11.534	2.051	518

Fuente: CNCA (2015). Consulta Previa a Pueblos Indígenas.

La Línea Cultura de Pueblos Indígenas del Fondart Regional entrega financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o solo producción, difusión y actividades formativas, que aporten a la salvaguardia, puesta en valor, promoción, fomento de las culturas en expresiones tradicionales y contemporáneas de los pueblos indígenas presentes en Chile. En la región de Los Lagos, entre los años 2012 y 2016 postularon 45 proyectos a esta

línea, y 13 fueron seleccionados, es decir, un poco más de un tercio. Si se observan las cifras de admisibilidad de proyectos, estas alcanzan el 76% de proyectos para todo el período observado. Por este motivo, es posible que las mayores barreras de acceso no se encuentren en la admisibilidad, sino en las condiciones del concurso o su difusión, entre otras posibles.

GRÁFICO 20 Evolución de proyectos postulados a Fondart Regional, Línea Pueblos Originarios, en la región de Los Lagos, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017).

Como resultado de los acuerdos alcanzados en el marco de la Consulta Previa, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través del Departamento de Pueblos Indígenas, se encuentra implementando el segundo año del programa bianual de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Originarios, destinado a contribuir a la revitalización y fomento de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos indígenas presentes en el país y de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, desde un enfoque de derechos y territorial.

Fruto de este programa, hoy las organizaciones indígenas de los pueblos Aymara, Quechua, Licanantai, Diaguita, Colla, Chango, Rapanui, Mapuche, Kawésqar, Yagan y las afrodescendientes de Arica y Parinacota, en las 15 regiones del país, además del territorio de Rapa Nui, han participado y continuarán participando en la definición, seguimiento y evaluación de los planes regionales para la revitalización territorial de las artes y las culturas de pueblos indígenas, a través de los diálogos convocados por el CNCA.

El programa se ejecuta a partir de tres componentes:

- Participación cultural indígena: Ha involucrado la participación de 63 organizaciones, pertenecientes a seis comunas —Castro, Ancud, Quellón, Puyehue, Río Negro, Hualaihué— de las provincias de Chiloé, Osorno y Palena.
- Fomento de las artes y las culturas indígenas: en conjunto con las organizaciones indígenas, se priorizó: el fortalecimiento del chezungún, (lengua huilliche) las expresiones culturales tradicionales y contemporáneas, y el patrimonio inmaterial huilliche.
- Difusión e intercambio cultural: Este componente se traduce en acciones de difusión y puesta en valor de las culturas y artes de pueblos indígenas con pertinencia territorial en cada región, pues abordan acciones priorizadas entre la Dirección Regional de Cultura y la mesa de representantes de pueblos indígenas conformada en cada región. Entre las acciones de difusión se pueden mencionar el Reconocimiento Asát'ap, de alcance nacional, que distingue a mujeres de distintas regiones y pueblos indígenas y afrodescendientes. En la versión 2016 se distinguió en la región a cuatro mujeres pertenecientes al pueblo Mapuche-Huilliche.

FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022

Este capítulo presenta los objetivos estratégicos de la Política Cultural Regional 2017-2022 para la región de Los Lagos y propone una serie de líneas de acción para cada uno de ellos. Su construcción se basó en las propuestas realizadas a partir de la Convención Regional de Cultura para cada eje cultural y desde los diagnósticos y problemáticas sistematizados en los encuentros regionales.

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Mejorar los mecanismos de acceso a la oferta programática cultural en la región de Los Lagos, especialmente en comunas geográficamente aisladas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer mecanismos que permitan mejorar la equidad en el acceso de los programas e iniciativas de los servicios públicos, por ejemplo, mediante la participación de los propios territorios • Incorporar al plan de trabajo anual las comunas aisladas como prioritarias • Difundir el catálogo regional de artistas • Incentivar la circulación regional de artistas y sus obras
<p>Fortalecer a las organizaciones culturales presentes en todo el territorio regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la generación de redes con organizaciones territoriales o vecinales para habilitar espacios que permitan la itinerancia de oferta cultural en las zonas aisladas o de difícil acceso • Fortalecer la difusión de instrumentos públicos que permitan el desarrollo de las organizaciones y espacios culturales
<p>Difundir de manera articulada con otros agentes la programación artística y cultural de la región, con énfasis en las comunas más vulnerables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la programación de actividades artísticas y culturales comunales y regionales • Mejorar el acceso, la difusión y la actualización de las actividades culturales en distintos medios y plataformas, incluyendo espacios públicos como terminales de buses, liceos, colegios y servicios • Incentivar la generación de instancias colaborativas con medios de comunicación locales tradicionales, digitales, comunitarios y redes sociales para mejorar la difusión de la actividad artística

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Promover la formación de públicos entregándoles herramientas para la apreciación artística y la valoración de las manifestaciones culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a mediadores artísticos y culturales y equipos de infraestructuras culturales existentes • Coordinar instancias de mediación en espacios de carácter formal y no formal • Entregar herramientas de mediación a comunicadores y programadores culturales • Fomentar la mediación en espacios culturales para realizar actividades artísticas, talleres y demostraciones de técnicas y oficios tradicionales, y así dar a conocer los procesos creativos
<p>Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de pueblos indígenas y migrantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de estos grupos prioritarios, para que ellos manifiesten su decisión en torno a la acción programática del CNCA en la región • Fomentar la difusión y realización de expresiones artísticas de grupos migrantes y pueblos indígenas en la región
<p>Fomentar la participación en las actividades relacionadas a las artes y el patrimonio para el disfrute y valoración de la experiencia artística y cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la articulación con otras instituciones públicas para el acceso a la cultura de grupos de personas privadas de libertad • Incorporar a niños, niñas y jóvenes en el acceso y participación de la actividad artística
<p>Promover la existencia de Planes Municipales de Cultura en todas las comunas de la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la construcción de los PMC • Apoyar la implementación de los PMC en aquellas comunas donde ya han sido formulados
<p>Fortalecer la participación cultural de las organizaciones de Derechos Humanos para la valoración y apropiación de los Espacios de Memoria de la región de Los Lagos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones culturales de acercamiento entre la temática de Derechos Humanos y la comunidad, a través de concursos, presentaciones, exposiciones, lecturas, entre otras actividades artísticas, culturales y patrimoniales • Realizar acciones culturales orientadas a la educación y conocimiento sobre los Derechos Humanos y los Sitios de Memoria, especialmente entre los estudiantes de la región • Contribuir con la difusión del Sitio de Memoria Egaña 60, de Puerto Montt para su puesta en valor.

FOMENTO DEL CAMPO ARTÍSTICO Y CULTURAL

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Impulsar el aumento de la oferta para formación profesional y técnica dirigida a los agentes de las artes, la cultura y el patrimonio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar diagnósticos que permitan identificar necesidades de formación profesional y técnica • Promover mecanismos de capacitación y certificación de competencias tendientes a la profesionalización de los artistas, cultores, mediadores, pedagogos, y administradores del patrimonio, incluyendo temáticas tributarias • Realizar convenios con universidades nacionales que permitan impulsar la formación y profesionalización artística • Promover el fortalecimiento de los departamentos de extensión de las universidades de la región y su vinculación con la comunidad
<p>Promover la investigación para el conocimiento y desarrollo de las prácticas artísticas y culturales comunitarias territoriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar instancias y espacios de reflexión y crítica especializada dentro del ámbito artístico y cultural en la región • Incentivar que las obras locales cuenten con registros adecuados para su resguardo y así servir como fuentes de información e investigación para otros artistas, investigadores, y la ciudadanía • Generar mecanismos de circulación y difusión de las investigaciones y publicaciones de carácter científico y crítico para fomentar el debate público sobre obras de carácter regional
<p>Generar estrategias de valoración del territorio regional como un espacio creativo diverso, donde tengan cabida tanto creaciones con sello tradicional como creaciones de vanguardia y experimentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar herramientas que permitan el apoyo a la creación local mediante el impulso a la generación de diversos estilos, tradiciones y sensibilidades en las obras de los artistas de la región • Facilitar herramientas que permitan la publicación, difusión, circulación y exhibición de obras locales en otras regiones del país y el extranjero • Fortalecer la vinculación de los ganadores del Premio Regional en festivales nacionales organizados por la institucionalidad cultural • Favorecer la participación de artistas regionales en circuitos artísticos internacionales
<p>Fomentar la visibilización y reconocimiento por parte de la ciudadanía de sus artistas y cultores locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer instrumentos de reconocimiento a la trayectoria de artistas y agrupaciones artísticas locales, así como de artistas emergentes • Premiar la obra artística como incentivo a la creación • Otorgar reconocimientos a los artistas emergentes

FOMENTO DEL CAMPO ARTÍSTICO Y CULTURAL

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Perfeccionar y diversificar los instrumentos de financiamiento público para el apoyo y fomento al desarrollo de la cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Promover instancias de flexibilización y adecuación de instrumentos a las necesidades del territorio y de la ciudadanía • Modificar la pertinencia de las bases de concurso de los fondos dirigidos a organizaciones culturales comunitarias para rescatar el aporte que realizan a la actividad cultural
Promover la producción de información y pensamiento crítico desde la región, en materia de artes, cultura y patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> • Articular los distintos espacios para la investigación, la generación de registros e instancias de reflexión y conocimiento del territorio, en relación con la cultura, las artes y el patrimonio

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL DE LA CIUDADANÍA

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fortalecer la entrega de información artística y patrimonial a los profesores de la región	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar instancias para entregar herramientas artísticas a profesores por medio de material pedagógico • Entregar herramientas de mediación para la apreciación artística • Generar un trabajo colaborativo entre artistas, cultores y pedagogos dentro de la educación artística en la región • Articular colaborativamente instituciones educacionales de nivel superior e instancias de formación informal
Impulsar el acceso equitativo a la educación artística y cultural de la población, en especial de las localidades más alejadas y de difícil acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la vinculación permanente entre la institucionalidad cultural y el sistema educativo formal en el ámbito territorial • Mejorar las herramientas técnicas y metodológicas para la incorporación de la educación patrimonial en el aprendizaje de niños, niñas, jóvenes y adultos
Promover la difusión de los instrumentos de financiamiento para la implementación de espacios de educación para las artes	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir las distintas instancias de financiamiento que posee el CRCA en el área de Educación Artística mediante charlas, plataformas y folletería de difusión

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL DE LA CIUDADANÍA

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Impulsar la revitalización de los idiomas indígenas en el marco de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, tanto dentro de las instituciones formales como dentro de distintas instancias culturales y comunitarias	<ul style="list-style-type: none">• Crear y/o fortalecer planes de revitalización lingüística a nivel regional/territorial, cautelando la sistematicidad de estas iniciativas con el objetivo de aportar nuevos(as) hablantes de los distintos idiomas indígenas• Incorporar la promoción y enseñanza de la lengua mapuche, especialmente el chezungún, por medio de la entrega de material didáctico pertinente y contextualizado• Desarrollar investigaciones relacionadas con los idiomas de los pueblos indígenas presentes en la región• Fortalecer las iniciativas existentes desde la sociedad civil en torno la revitalización lingüística• Generar y/o mantener una vinculación entre la institucionalidad cultural y el sistema educativo formal a nivel territorial, que permita fortalecer y generar sinergia entre las iniciativas desarrolladas en el ámbito educativo formal e informal

RESCATE Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Generar y difundir el conocimiento sobre el patrimonio cultural regional desde la educación formal y no formal	<ul style="list-style-type: none">• Generar instancias de sensibilización sobre el patrimonio cultural en los establecimientos educacionales, centros culturales y organizaciones culturales y sociales• Promover la investigación del patrimonio regional desde la pertinencia territorial y ciudadana, incluyendo la mirada ancestral de los pueblos indígenas presentes en la región
Promover una ciudadanía activa en la protección y puesta en valor del patrimonio cultural local	<ul style="list-style-type: none">• Continuar los formatos de participación con el fin de generar espacios efectivos para la construcción social del patrimonio• Continuar democratizando los espacios de participación existentes mediante procesos de ampliación y mayor representatividad de los dirigentes (que incluyan a jóvenes, niños y niñas)• Facilitar la colaboración entre los sistemas de registros patrimoniales generados desde el nivel central y los sistemas de registros de carácter regional, con el fin de conformar las bases de registro del patrimonio con información permanentemente actualizada• Fomentar la protección de la sustentabilidad de las materias primas de los oficios tradicionales de la región de Los Lagos• Incentivar el reconocimiento de la interculturalidad de cultores y agentes culturales ligados a la gestión patrimonial regional

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Articular una estrategia en que el turismo cultural sea un instrumento de desarrollo regional sustentable y sostenible, que promueva el aprecio, protección y disfrute del patrimonio con que cuenta la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la generación de rutas e itinerarios turísticos culturales • Fortalecer las zonas con atractivos turísticos culturales
<p>Poner en valor, proteger y difundir el patrimonio alimentario regional desde una mirada intersectorial y ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover encuentros de arte culinario y cocina tradicional regional • Articular a las instituciones relacionadas y que promuevan el patrimonio alimentario y el arte culinario de la región • Generar instancias de visibilización del patrimonio alimentario y cocina tradicional de la región
<p>Articular acciones que promuevan, difundan y revitalicen la cosmovisión, lugares patrimoniales y tradiciones ancestrales de los pueblos indígenas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover instancias locales que revitalicen sitios patrimoniales, tradiciones indígenas y enclaves arqueológicos • Incentivar mecanismos que permitan salvaguardar los oficios y técnicas tradicionales de los pueblos indígenas • Fomentar la descentralización mediante acciones de rescate ancestral de la gastronomía, juegos, memoria oral y toponimia de los territorios • Fomentar el desarrollo de iniciativas de habitabilidad de espacios culturales que permitan respetar la cosmovisión y rescatar la interculturalidad de los pueblos indígenas • Contribuir a la puesta en valor de los sitios paleontológicos y arqueológicos con los que cuenta la región como Monte Verde y Pilauco; y de los sitios de significación cultural ancestrales como Roca Huenteyao, en San Juan de la Costa, humedales, cementerios, conchales, corrales de pesca y centros ceremoniales, entre otros

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Incentivar redes de trabajo e instancias asociativas entre agentes culturales para la articulación programática de los espacios culturales con pertinencia territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la generación de instancias formales —como comités asesores— donde la sociedad civil puede dar a conocer su opinión sobre la programación de los espacios culturales • Generar instancias de diálogo e intercambio entre la figura del gestor cultural y la ciudadanía • Establecer instancias de vinculación pertinentes al territorio entre los agentes que administran espacios culturales y desarrollar programas de educación cultural y formación de audiencias • Promover la gestión de espacios culturales inclusivos y que articulen el trabajo en red
<p>Incentivar el uso de espacios públicos en desuso y con potencial uso cultural, con énfasis en lugares aislados y con poca presencia de infraestructura cultural de carácter especializado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover acuerdos locales que faciliten el uso de espacios para actividades de carácter artístico y cultural • Identificar y difundir oportunidades de financiamiento para la adaptación y habilitación de estos espacios para su uso en actividades artísticas, culturales y patrimoniales
<p>Fortalecer la gestión de los espacios culturales regionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la profesionalización en gestión que permita la sustentabilidad de los espacios culturales • Apoyar a los centros culturales en el diseño y en la implementación de los planes de gestión • Visibilizar las buenas prácticas asociadas a la gestión y financiamiento de espacios culturales

ANEXO 1. METODOLOGÍA

El año 2015 se inició un proceso de renovación de políticas culturales. En lo que refiere a las políticas culturales regionales, la Ley N° 21.045 promulgada el 4 de noviembre de 2017 que creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio introduce cambios que sitúan a la perspectiva regional en el centro de la construcción de la política cultural nacional.

Dicha ley establece que las regiones deben construir Estrategias Quinquenales Regionales⁴⁵ que sirvan como insumo para una Estrategia Quinquenal Nacional⁴⁶, y que esta última debe ser considerada como el marco de la política cultural.

Para la elaboración de las políticas culturales regionales se llevó a cabo un proceso participativo estructurado en distintas etapas. En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural para la elaboración de un diagnóstico participativo en distintos encuentros realizados en todas las regiones del país, en los que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos en seis ejes temáticos⁴⁷. A partir de la información emanada desde estas instancias, se consensuaron los problemas y las acciones a seguir, en lo que constituyó el antecedente para la construcción de objetivos estratégicos para cada región en el período 2017-2022.

45 Las Estrategias Quinquenales Regionales corresponden a las definiciones de objetivos estratégicos para el desarrollo cultural regional, en todos sus ámbitos, formulados sobre la base de estudios y diagnósticos realizados por el Ministerio sobre la realidad del sector, y considerando las particularidades e identidades propias de la región

46 Equivalente a la definición de Estrategias Quinquenales Regionales pero en el ámbito nacional.

47 Participación y acceso al arte y la cultura, fomento de las artes y las culturas, formación artística, espacios culturales y gestión cultural, patrimonio cultural, pueblos originarios.

Metodologías de referencia

El proceso de construcción de políticas regionales se realizó en coherencia con la propuesta metodológica para la construcción de políticas regionales de la Subdere.

De acuerdo a lo anterior, los documentos de políticas culturales regionales realizaron a partir de las siguientes etapas de producción, sistematización y análisis de información.

Etapa 1. Reflexión

› Jornadas de reflexión políticas 2011-2016

Durante los años 2015 y 2016 se realizaron las Jornadas de Seguimiento y Monitoreo de Políticas Públicas Regionales. En ellas se analizó la coherencia entre las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y la Política Cultural Nacional 2011-2016. A su vez, se analizó el vínculo o coherencia de las Políticas Culturales Regionales 2011-2016, y las Estrategias Regionales de Desarrollo de los Gobiernos Regionales.

Como resultado, se identificaron puntos de encuentro entre los diseños de los tres instrumentos. Sin embargo, en la fase implementación se identificaron debilidades significativas sobre la pertinencia de las iniciativas y proyectos, la coordinación con otras instituciones y organizaciones representativas, así como en lo que refiere a los flujos de información y reportabilidad del CNCA.

› Convenciones regionales y Convención Nacional 2016

Las convenciones regionales del año 2016 fueron una oportunidad para reflexionar y determinar el desarrollo cultural de las regiones al mediano y largo plazo (cinco y diez años) actores públicos y privados de la ciudadanía, además de consejeros y funcionarios de la región.

En la Convención Nacional se discutieron los principales elementos constituyentes del desarrollo cultural regional, teniendo como insumo las convenciones regionales. De allí surgieron temas que han sido abordados en el documento Enfoques, principios y ejes, tales

como: en la lógica del enfoque de derechos, se sitúa a la ciudadanía en el centro de la intervención pública, como fin el desarrollo humano, y las culturas y el territorio como pilares fundamentales.

› Políticas sectoriales 2016-2017

Durante los años 2016 y 2017 se diseñaron y publicaron las políticas de la Música, Audiovisual, Artesanía, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Diseño y Arquitectura las cuales dieron forma a encuentros sectoriales cuyos insumos para el diagnóstico y la propuesta de objetivos, se consideraron en el diseño de las Políticas Culturales Regionales.

Etapa 2. Definiciones metodológicas

› Taller de trabajo, metodología y lineamientos PCR

En marzo de 2017 se realizó un taller de trabajo al que asistieron representantes de las Direcciones Regionales de Cultura —que consideró funcionarios y consejeros—, en el que se abordó la construcción de las Políticas Culturales Regionales 2017-2022. El taller contó con presentaciones de Cepal⁴⁸, sobre los procesos participativos en la construcción de políticas, una de la Política Cultural de Los Ríos y se validó la propuesta metodológica de Política Cultural Regional.

› Seminario Internacional de Experiencias Comparadas en Acción Pública en Cultura

Realizado los días 9 y 10 de marzo de 2017 en la Biblioteca Nacional en Santiago, este seminario contó con la participación de los, entre otras personas, funcionarios y consejeros que participaron en el taller del 8 de marzo. Hubo diversos expositores, tanto nacionales como extranjeros. La primera jornada estuvo dedicada a reflexionar sobre la institucionalidad cultural chilena; la segunda, a analizar experiencias significativas de la política cultural desde la sociedad civil.

⁴⁸ En 2016 se firmó un convenio entre CNCA y Cepal para la colaboración en los ciclos de políticas culturales e investigaciones sobre la cultura, artes y el patrimonio del país.

Etapa 3. Diseño de la Política Cultural Regional

› Consultoría para la elaboración de diagnósticos regionales

A mediados de abril de 2017, la consultora Isonoma se adjudicó mediante licitación pública la elaboración de los diagnósticos regionales para la construcción de las políticas y el acompañamiento metodológico en el proceso de construcción de las políticas. Su contraparte técnica es el Departamento de Estudios.

› Convenciones Regionales de Cultura

Durante los meses de junio y julio de 2017 se realizaron las Convenciones Regionales en cada una de las regiones del país, instancia participativa central para el proceso de construcción de las políticas culturales regionales.

› Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural

En cada una de las regiones se organizó al menos una instancia de coloquio llamada Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural para trabajar problemas y propuestas relacionadas con esta área.

› Grupos focales actores territoriales institucionales

En el marco del trabajo interinstitucional para la construcción de políticas culturales regionales cada Dirección Regional tuvo la posibilidad de realizar un grupo focal antes o después de su Convención Regional, en el cual fueron convocados agentes del Gobierno Regional (GORE), del Consejo Regional (Core), de la Dibam, del CMN, encargados culturales municipales, entre otros invitados, principalmente del ámbito público.

› Otras instancias participativas

Como parte del proceso y con el fin de asegurar cobertura en los encuentros, las Direcciones Regionales llevaron a cabo otras instancias participativas complementarias. Se desarrolló además un sitio web con la información del proceso de políticas, sus antecedentes, encuentros y que incluía la posibilidad de enviar consultas y comentarios a <http://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales>.

Etapa 4. Análisis, revisión de resultados y aprobación

Tomando como insumo la información de diagnóstico, además de la opinión de la ciudadanía en torno a los encuentros de reflexión sobre políticas regionales, fueron elaborados los antecedentes, basados en los ejes de la política regional, los que incorporaron la problemática identificada y priorizada por cada territorio.

Posteriormente y en el marco de la Convención Regional de Cultura se realizó la definición de los objetivos estratégicos, que fueron formulados en Comisión Técnica integrada por las Direcciones Regionales, los Departamentos de Planificación y Estudios, el Gabinete de Ministro y la Sección de Coordinación Regional. Esta fase consideró la transcripción del trabajo participativo; la priorización de los problemas y propuestas iniciales; la formulación de los objetivos, y su vinculación con los objetivos estratégicos de las políticas sectoriales territorializados.

Finalmente son los Consejos Regionales quienes, en conocimiento del documento de la Política, realizan la aprobación para su edición y difusión.

ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos que plantea esta Política se llevará a cabo un proceso que permita operacionalizar su implementación mediante un plan quinquenal, identificando para ello las medidas estratégicas que se requieren para alcanzar los desafíos propuestos. Asimismo, se realizará un análisis de factibilidad técnica, presupuestaria, orgánica y de coordinación interinstitucional e interministerial necesaria para la ejecución de la Política, que permita priorizar y planear anualmente el avance para el cumplimiento de la misma. Un elemento clave será la articulación entre los Gobiernos regionales, secretarías regionales ministeriales y municipios que correspondan según los ámbitos de su competencia.

Con la finalidad de favorecer la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía, así como el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basadas en evidencia, se establecerá un adecuado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, considerando los procesos e instrumentos de gestión pública desarrollados por el Estado de Chile para tales fines, cuando corresponda.

A través del seguimiento será posible identificar los factores que favorecen y dificultan la ejecución y proponer medidas preventivas o correctivas de manera oportuna para facilitar la implementación de la Política. Para lo anterior se establecerán las acciones, metas anuales y quinquenales, indicadores y medios de verificación que permitan basar en evidencia los estados de avance y cumplimiento de objetivos en el corto, mediano y largo plazo. El sistema de seguimiento deberá aplicarse durante el año 2018. Se deberán considerar instancias de articulación interna para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política en el marco del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como también la articulación público-privada, cuando corresponda.

Un aspecto fundamental será fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la función pública,

entregando un lugar central a la ciudadanía a través del "seguimiento concertado"⁴⁹. De acuerdo a estos lineamientos, los(as) representantes de la sociedad civil organizada cumplirán una función vital en la implementación de la Política, monitoreando su avance y proporcionando aportes en ámbitos complementarios a los estatales, a través de mesas mixtas y/o comisiones de trabajo, que constituyen un espacio de reflexión y diálogo colectivo que los(as) involucrará sostenidamente en el tiempo.

Por otra parte, la evaluación de la Política considerará, por lo menos, dos metodologías complementarias: la evaluación de procesos (también llamada evaluación de gestión) y la evaluación de resultados. La evaluación de procesos se realizará durante la implementación, con una fase en 2020 y una fase en 2022. La evaluación de resultados se realizará una vez terminado el periodo de implementación, durante el año 2023. Los procesos de evaluación incorporarán herramientas de consulta a la ciudadanía y considerarán procesos de restitución a la ciudadanía, que movilicen enfoques y lenguajes diversos para poder compartir los resultados con los distintos agentes sociales.

En definitiva, el sistema de seguimiento y evaluación permitirá en el corto, mediano y largo plazo monitorear la ejecución de la Política, conocer sus avances y desafíos, introducir correcciones oportunas y reorientar estrategias cuando corresponda, así como también reportar y difundir sus resultados, desde un enfoque donde la sociedad civil organizada es partícipe y protagonista.

49 Como ha sido el caso de la Política de la Lectura y el Libro 2015, que se apropia de esta modalidad de trabajo definido en el documento Reporte de Seguimiento Concertado Programas Presupuestales Estratégicos para la Reducción de la Pobreza y la Protección de la Niñez, de octubre de 2008, Lima, Perú, como "[...] la concertación entre Estado y sociedad civil. A partir de la confluencia de distintas fuentes de información y el desarrollo del diálogo —el planteamiento de preguntas, la construcción de respuestas, consensuándose las alertas y las recomendaciones—, [...] fortaleciendo un espacio de confianza y compromiso. El seguimiento concertado no es lo mismo que la supervisión o el control que debe realizar el propio Estado sobre los servicios que tiene responsabilidad de suministrar a la población. Tampoco es lo mismo que la vigilancia ciudadana que se realiza desde la organización independiente de la sociedad civil. El seguimiento concertado se puede valer de lo producido por la supervisión estatal o la vigilancia ciudadana, pero lo que se acuerde como alertas y recomendaciones tiene que ser aprobado por consenso" (p.8).

ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS

Desde la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de la Ley N° 19.891, que establece un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación y promover la participación de estas en la vida cultural del país; pasando por la dictación de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que establece obligaciones para los órganos de la Administración del Estado tendientes a reconocer a las personas el derecho a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado; el Instructivo Presidencia N°7 de 2014 para la participación ciudadana en la Gestión Pública; y, finalmente, la aprobación de la Norma de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el CNCA ha creado, estimulado y reforzado instancias participativas para considerar la opinión de la ciudadanía, destacando el trabajo de sus consejos regionales de cultura, diálogos participativos, mesas de trabajo sectoriales y disciplinares, convenciones provinciales, regionales y nacional de cultura —y otras instancias— con el objetivo de generar diálogos profundos con los actores estratégicos para la construcción de los diferentes instrumentos de políticas culturales, que posibiliten generar instrumentos en el marco de la actual y de la instalación de la nueva institucionalidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A continuación, se detallan las instancias participativas regionales para la construcción de la Política Cultural Regional, encuentros que se han desarrollado desde el año 2016 a la fecha:

Nombre jornada / reunión	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Encuentro de Encargados de Cultura	8 de junio de 2017	Puerto Montt	11	9	20
Encuentro de Encargados de Cultura municipales y espacios culturales	25 de abril de 2017	Puerto Montt	26	23	49
Focus grupal con gobierno regional y otros actores estratégicos	11 de junio de 2017	Puerto Montt	13	8	21
Convención Regional Los Lagos / Puerto Montt	16 de junio de 2017	Puerto Montt	75	52	127
Convención Regional / Diálogos Participativos de Patrimonio y Pueblo Indígenas / Chiloé	12 de junio de 2017	Castro	10	20	30
Total de participantes					247

Nombre jornada para las Políticas Sectoriales	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Encuentro de Artesanía	12 de septiembre de 2016	Puerto Montt	36	14	50
Encuentro de Artes Escénicas	14 de marzo de 2017	Puerto Montt	34	24	58
Encuentro de Artes de la Visualidad	13 de marzo de 2017	Puerto Montt	26	22	48
Total de participantes					54

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera, A. y Moraga, L. (2014). *Informe Sistematización. Diálogos comunales de Artesanía 2014*. Disponible en: <http://comunidadcreativolosrios.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2017/03/2014-informe-final-dialogos-artesanania-los-rios.pdf>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2009). *Marco conceptual y metodológico para la formulación de políticas públicas en el sector desarrollo económico*. Disponible en: <http://www.sdde-old.gov.co/documentos/category/93-produccionintelectual?download=1865:docformulacionpoliticaspublicas>
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes [CNCA] (2005). *Chile quiere más cultura. Definiciones de política cultural 2005-2010*. Disponible en: <http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2012/03/Chile-Quiere-M%C3%A1s-Cultura.-Definiciones-de-Pol%C3%ADtica-Cultural-2005-2010.pdf>.
- (2011a). *Política Cultural 2011-2016*. Santiago: CNCA.
- (2011b). *Marco conceptual para la implementación del Marco de Estadísticas Culturales*. Disponible en: <https://www.goredelosrios.cl/cultura2/wp-content/uploads/2016/02/Marco-Conceptual-para-Implementaci%C3%B3n-del-Marco-de-Estad%C3%ADsticas-Culturales-2011-Consejo-Nacional-de-la-Cultura-y-las-Artes.pdf>
- (2012). *Marco de Estadísticas Culturales Chile 2012*. Disponible en: <http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2012/03/marco-de-estadisticas-culturales-chile-2012.pdf>.
- (2017a). *Catastro Nacional de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015*. Santiago: CNCA.
- (2017b). *Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa*. Santiago: CNCA.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes [CNCA] e Instituto Nacional de Estadísticas [INE]. (2015). *Cultura y Tiempo Libre. Informe Anual 2014*. Santiago: CNCA. Disponible en: <http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2016/01/anuario-cultura-tiempo-libre-2014.pdf>

- De Soucy R.H. (2011). Investing in the development of South American campesino camelid economies: the experience of the International Fund for Agricultural Development (IFAD). En: M.Á Pérez-Cabal, J.P Gutiérrez, I. Cervantes y M.J Alcalde (eds). *Fibre production in South American camelids and other fibre animals*. Wageningen: Wageningen Academic Publishers.
- Dirección de Presupuesto [Dipres] (2016). *Definiciones Estratégicas*. Disponible en: <http://www.dipres.gob.cl/572/w3-propertyvalue-15219.html>.
- Fernández, Y., García, J., Romero, R. y Fernández, J. (2010). *Propuesta de un plan de comunicación para perfeccionar la aplicación del Programa de Desarrollo Cultural del Municipio Colombia para la etapa 2011-2013*. Disponible en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/898/indice.htm>
- Ferrada, R. y Salas, F. (2009). *El contrato de trabajadores de artes y espectáculos: sus alcances y aplicación práctica*. Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile. Disponible en: http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2009/de-ferrada_r/html/index-frames.html
- Fonte, M. (2008). Hacia un sesgo rural en el desarrollo económico: la valorización de la riqueza cultural de América Latina. En C. Ranaboldo y A. Schejtman (eds.). *El valor del patrimonio cultural: territorios rurales, experiencias y proyecciones latinoamericanas* (41-80). Lima: Rimisp-IEP.
- Gobierno Regional de Los Ríos (2010). *Estudio para el Fortalecimiento de la Identidad de la Región de Los Ríos*. Disponible en: <https://www.goredelosrios.cl/cultura2/wp-content/uploads/2016/02/Estudio-para-el-Fortalecimiento-de-la-Identidad-de-la-Regi%C3%B3n-de-Los-R%C3%ADos-Versi%C3%B3n-2015-Gobierno-Regional-de-Los-R%C3%ADos.pdf>
- Lahera, E. (2002). *Introducción a las Políticas Públicas*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Ministerio de Obras Públicas [MOP] y Gobierno Regional de Los Ríos (2010). *Diagnóstico del Patrimonio Cultural de la Región de Los Ríos*. Valdivia: MOP-GORE Los Ríos. Disponible en: http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/libro_instituciones.pdf

- Norambuena, P. (2012). Mediación Familiar en el Contexto Cultural Mapuche. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, Vol. 3, N° 2, 225-250.
- Ranaboldo, C. y Leiva, F. (2013). *La valorización de los activos culturales: ¿estrategias innovadoras para el empoderamiento de las mujeres rurales jóvenes?* Disponible en: http://www.bioculturaldiversityandterritory.org/documenti/4_300004361_valorizacionactivosculturales.pdf
- Ruiz, M. (2000). *Sistemas de planeación para instituciones educativas*. México: Editorial Trillas.
- Ruiz, M. y Aceves, N. (2009). Proceso de planeación estratégico participativo de un centro de investigación integrando sus alianzas estratégicas. X Congreso Nacional de Investigación Educativa. Área Temática 13: política y gestión. Disponible en: http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_13/ponencias/1436-F.pdf
- Schejtman, A. y Berdegué, J. (2004). Desarrollo territorial rural. *Revista Debates y Temas rurales*, N° 1 (4).
- Soms, E. (2007). *Estrategia Regional y Plan de Regional del Gobierno*. Guía Metodológica. Santiago: División de Planificación Ministerial, Ministerio de Planificación. Disponible en: <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/genero/estrategia-regional-y-plan-regional-de-gobierno-guia-metodologica.pdf>
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [Subdere] (2009). *Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales*. Santiago: Subdere. Disponible en: http://www.subdere.gov.cl/sites/default/noticiasold/articles-76900_recurso_1.pdf
- Unesco (1982). *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales*. París: Unesco.
- (2005). *Convención de la Unesco sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*, París, 20 de octubre de 2005. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>.
- (2009). *Marco de Estadísticas Culturales [MEC] 2009*. Montreal: Unesco.
- (1996). *Atlas de las lenguas del mundo en peligro*. París: Unesco.
- Vidal, H. (1997). *Política cultural de la memoria histórica: derechos humanos y discursos culturales en Chile*. Santiago: Mosquito Editores.

Las Políticas Culturales Regionales regirán el accionar público en cultura y artes con una nueva institucionalidad cultural: el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para el quinquenio 2017-2022. Son el resultado de un trabajo mancomunado entre distintos estamentos institucionales y la ciudadanía. Como nunca antes, su diseño respondió al enfoque de derechos y de cada territorio fijando una nueva hoja de ruta.

Se ubica en un primer plano el respeto por la diversidad, la necesidad de garantizar el acceso y fomentar la participación cultural, fortalecer el fomento de artistas y espacios culturales, además de reconocer a los pueblos originarios en cada territorio. Este nuevo ciclo de Políticas Culturales Regionales representa el esfuerzo más robusto de la institucionalidad cultural por crear un modelo de desarrollo inclusivo en materia de cultura y artes.

